



Poder Ejecutivo  
Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

# PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLV

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de Julio de 2012

Núm. 31

**MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZALEZ**  
Coordinador General Jurídico

**LIC. JOSE VARGAS CABRERA**  
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas  
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

## SUMARIO:

Acuerdo Gubernamental. - Mediante el cual se otorga a la C. LICENCIADA LORENA OLIVARES HERNANDEZ, Patente de Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número Dieciocho del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la cual es Titular el C. LICENCIADO PEDRO LUIS NOBLE MONTECUBIO, a fin de que ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Pág. 2

Secretaría de Finanzas y Administración. - Acuerdo por el cual se extiende el plazo para condonar el pago de multas Fiscales Federales, por el incumplimiento de obligaciones fiscales, a todos aquellos contribuyentes que tengan a su cargo créditos fiscales.

Págs. 3 - 4

Secretaría de Finanzas y Administración. - Acuerdo por el cual se extiende el plazo para condonar el pago de multas Fiscales Estatales, a todos aquellos contribuyentes que tengan a su cargo créditos fiscales.

Págs. 5 - 6

Acta de Cabildo. - En la que se aprueba la publicación únicamente del índice temático del Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán, Hidalgo 2012-2016.

Págs. 7 - 18

Índice temático del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Págs. 19 - 22

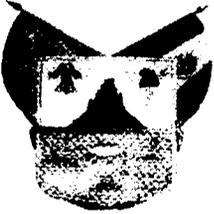
Acta de Cabildo. - En la que se aprueba la publicación únicamente del índice temático del Plan de Desarrollo Municipal de Pisaflores, Hidalgo 2012-2016.

Págs. 23 - 34

**AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**

Págs. 35 - 66

*"2012, Año del Bicentenario de la Primera Commemoración del Grito de  
Independencia en Huichapan".*



Poder Ejecutivo  
Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**



LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XLIX del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y con fundamento en los Artículos 1, 2, 5 fracción III, 7 fracción XI, 8, 18, 19, 20, 35, 36, 37, 47, 48, 49, 50, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo y en atención a que la Licenciada LORENA OLIVARES HERNÁNDEZ, ha cumplido satisfactoriamente los requisitos previstos por el Artículo 24 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se le otorga:

LIC. LORENA OLIVARES HERNÁNDEZ



**PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO**

De la Notaría Pública Número Dieciocho del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la cual es Titular el Licenciado Pedro Luis Noble Monterrubio, a fin de que ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Este nombramiento deberá inscribirse en la Dirección, en el Registro Público y en el Colegio y publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en alguno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, a los doce días del mes de julio del año dos mil doce

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO**

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

L.A. FERNANDO Q. MOCTEZUMA PEREDA

*"2012. Año del Bicentenario de la Primera Commemoración del Grito de Independencia en Huichapan".*

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 105 FRACCIÓN I, 106, 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 1, 2, 3, 13 FRACCIÓN II, 25 FRACCIÓN II, V, XI, PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 1, 2, 4, 7 FRACCIÓN I, 8, 9 FRACCIÓN I, III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO; CLAUSULA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA FRACCIÓN II, INCISO B, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 74 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES PARA CONDONAR MULTAS FISCALES FEDERALES SIN MENOSCABAR SU ECONOMÍA, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO PARA CONDONAR EL PAGO DE MULTAS FISCALES FEDERALES, POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN A SU CARGO CRÉDITOS FISCALES, Y**

**C O N S I D E R A N D O**

Que en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el mayor compromiso del Gobierno, es atender las demandas y expectativas de los Hidalguenses, a través del impulso de acciones que nos permitan de manera conjunta mejorar las condiciones de vida de todos los hidalguenses, fortaleciendo la Hacienda Pública Estatal mediante la implementación de programas, estrategias y acciones específicas que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria, así como el ejercicio eficiente en la aplicación de recursos públicos.

Para tal efecto se diseñó este Programa, en el que se plasmaron las acciones orientadas a incrementar la concientización de la población para cumplir con sus obligaciones fiscales, lo cual se traduce en beneficios para incrementar la capacidad del Estado en la realización de obras, prestación de servicios que beneficien a todos los hidalguenses, dicho programa impactó de manera positiva a los contribuyentes quienes se beneficiaron pagando sus multas con el descuento correspondiente regularizando así su situación fiscal.

Que en términos del Artículo 74 del Código Fiscal de la Federación, existe la posibilidad de que las Autoridades Fiscales lleven a cabo la condonación de multas por infracción a las disposiciones fiscales y con el propósito de no aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de los contribuyentes que tienen adeudos con el Gobierno del Estado, derivado de la imposición de multas Fiscales Federales, se conceden los descuentos que a continuación se especificaran.

En virtud de lo anterior y a efecto de que los contribuyentes que fueron sancionados por la autoridad fiscal cumplan con el pago de las multas derivadas de Impuestos Estatales, se emite el presente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se condona el 60% del monto de las multas que fueron impuestas en el Ejercicio Fiscal de 2012.

**SEGUNDO.-** Se extiende el plazo del Acuerdo por el cual se concede condonación en el pago de multas Fiscales Federales, a todos aquellos contribuyentes que tengan a su cargo créditos fiscales.

**TERCERO.-** Dicho Acuerdo fue Publicado en alcance al Periódico Oficial del Estado, de fecha 9 de enero de 2012, tomo CXLV, número 2.

**CUARTO.-** Independientemente de la adición mencionada en el primer punto, se mantienen los términos y condiciones del acuerdo del que se extiende su plazo.

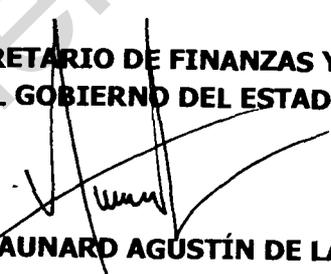
#### TRANSITORIOS

**PRIMERA.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente a su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

**SEGUNDA.-** La vigencia del citado Acuerdo será hasta el 31 de diciembre de 2012.

Dado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 16 días del mes de julio de 2012.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

  
LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE.

---

*"2012. Año del Bicentenario de la Primera Commemoración del Grito de Independencia en Huichapan".*

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 105 FRACCIÓN I, 106, 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 1, 2, 3, 13 FRACCIÓN II, 25 FRACCIÓN II, V, XI, PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 1, 2, 4, 7 FRACCIÓN I, 8, 9 FRACCIÓN I, III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 58 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, A FIN DE ESTABLECER LAS BASES PARA CONDONAR MULTAS FISCALES ESTATALES SIN MENOSCABAR SU ECONOMÍA, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO PARA CONDONAR EL PAGO DE MULTAS FISCALES ESTATALES, A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN A SU CARGO CRÉDITOS FISCALES, Y**

**CONSIDERANDO**

Que en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el mayor compromiso del Gobierno, es atender las demandas y expectativas de los hidalguenses, a través del impulso de acciones que nos permitan de manera conjunta mejorar las condiciones de vida de todos los Hidalguenses, fortaleciendo la Hacienda Pública Estatal mediante la implementación de programas, estrategias y acciones específicas que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria, así como el ejercicio eficiente en la aplicación de recursos públicos.

Para tal efecto se diseñó este Programa, en el que se plasmaron las acciones orientadas a incrementar la concientización de la población para cumplir con sus obligaciones fiscales, lo cual se traduce en beneficios para incrementar la capacidad del Estado en la realización de obras, prestación de servicios que beneficien a todos los hidalguenses, dicho Programa impactó de manera positiva a los contribuyentes quienes se beneficiaron pagando sus multas con el descuento correspondiente regularizando así su situación fiscal.

Que en términos del Artículo 58 del Código Fiscal del Estado, existe la posibilidad de que las Autoridades Fiscales lleven a cabo la condonación de multas por infracción a las disposiciones fiscales y con el propósito de no aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de los contribuyentes que tienen adeudos con el Gobierno del Estado, derivado de la imposición de multas Fiscales Estatales, se conceden los descuentos que a continuación se especificarán.

En virtud de lo anterior y a efecto de que los contribuyentes que fueron sancionados por la autoridad fiscal cumplan con el pago de las multas derivadas de Impuestos Estatales, se emite el presente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se condona el 60% del monto de las multas que fueron impuestas en el Ejercicio Fiscal de 2012.

**SEGUNDO.-** Se extiende el plazo del Acuerdo por el cual se concede condonación en el pago de multas Fiscales Estatales, a todos aquellos contribuyentes que tengan a su cargo créditos fiscales.

**TERCERO.-** Dicho Acuerdo fue Publicado en alcance al Periódico Oficial del Estado, de fecha 9 de enero de 2012, tomo CXLV, número 2.

**CUARTO.-** Independientemente de la adición mencionada en el primer punto, se mantienen los términos y condiciones del acuerdo del que se extiende su plazo.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente a su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

**SEGUNDO.-** La vigencia de citado Acuerdo será hasta el 31 de diciembre de 2012.

Dado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 16 días del mes de julio de 2012.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

  
**H. LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE.**

---



2012 - 2016



### ACATLAN, HIDALGO.

#### ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACATLAN, HIDALGO.

Reunidos en las instalaciones del auditorio municipal siendo las 10:00 hrs. Del día 13 del mes de abril del 2012, autoridades municipales, delegados de las colonias, barrios fraccionamientos y localidades, en cumplimiento a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, con la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria del COPLADEM, bajo la siguiente:

*[Handwritten signature]*

#### ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista
2. Instalación de la asamblea
3. Autorización del plan municipal
4. Asuntos generales

*Maurro Olvera A*

La **C. ARQ. ANA MARIA GUZMAN LOPEZ** secretaria técnica del COPLADEM, procede a realizar el pase de lista. De los presentes, encontrándose la mayoría de los que conforman el comité de planeación para el desarrollo del municipio de Acatlán Hidalgo.

En consecuencia, extendiendo el quórum legal el **C. GENARO ANTONIO GONZALES GUARNEROS** coordinador general de COPLADEM, y presidente municipal constitucional de Acatlán, Hidalgo. Declara formalmente instalada la asamblea y los acuerdos a tomarse serán validados por los presentes, ausentes y disidentes.

**ENC. GENARO ANTONIO GONZALES GUARNEROS.** Coordinador de COPLADEM QUE DE ACUERDO a ley de planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo y con fundamentos a los art. 38 y 44 de la misma ley, este municipio ha elaborado el plan municipal de desarrollo 2012- 2016 de este municipio, que es la base fundamental para

*[Extensive handwritten signatures and scribbles covering the lower half of the page, including names like 'Maurro Olvera A', 'Genaro Antonio Gonzales Guarneros', and others.]*

incausar los esfuerzos de la presente administración municipal, y de esta manera dar cumplimiento y seguimiento puntual a las acciones encaminadas al desarrollo integral de nuestro municipio.

El **C. GENARO ANTONIO GONZALES GUARNEROS** solicita a los integrantes del COPLADEM la autorización del plan de desarrollo municipal mismo que fue aprobado por los integrantes de H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, para que de esta manera se envíe ante el comité de planeación de desarrollo del estado de Hidalgo "COPLADEHI", a fin de garantizar que existe la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el plan de desarrollo.

Después de haber escuchado cada una de las palabras del coordinador del COPLADEM y por la importancia que tiene dicho documento, los integrantes del COPLADEM aprueban por unanimidad el plan municipal de desarrollo y sea turnado ante las dependencias correspondientes para su aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente, siendo las 12:00 hrs. Del día de su inicio firmando los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO**

**C. Genaro Antonio González Guarneros**  
Coordinador y Presidente Municipal Constitucional

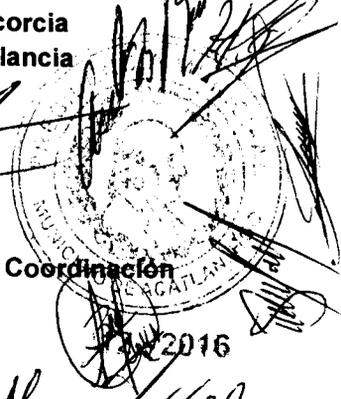
**C. Miguel Lechuga Escorcía**  
Vocal de Control y Vigilancia

**Arq. Ana María Guzmán López**  
Secretario Técnico



**Lic. Roberto Reyes Monsalvo**

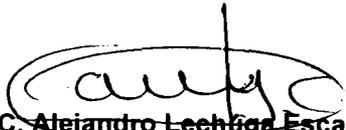
Director de Apoyo a Comités de Planeación para el Desarrollo representación de la Coordinación General del COPLADEHI.



*Macro Olvera A*

*M. en D. Ana María Guzmán López* *MARGARITA ELIZABETH* *Macro Olvera A*

**SUBCOMITE DE EDUCACION**

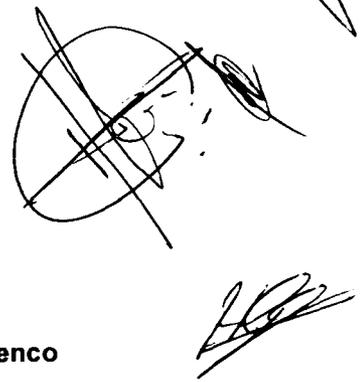
  
**C. Alejandro Lechuga Escalona**  
Coordinador

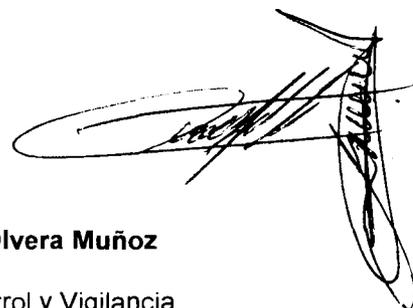
  
**C. Leonardo Noya Campos**  
Secretario Técnico

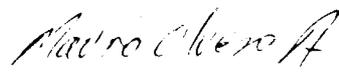
  
**C. Benita Fernández Romero**  
Vocal de Control y Vigilancia

**SUBCOMITE DE SALUD**

  
**Dr. Roberto Orgaz Espinoza**  
Coordinador

  
**T.S. Ma. Lourdes Elvira Alfaro Zacatenco**  
Secretario Técnico

  
**Dr. Otilio Olvera Muñoz**  
Vocal de Control y Vigilancia

  
*Manu... M... M... ELIZALDEK*

**SUBCOMITE DE SEGURIDAD PÚBLICA, APLICACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCION CIVIL**

**Cdte. Andrés ~~Aguiar~~ Aguilar Nazar**

Coordinador

**C. Jorge Alberto ~~Varela~~ Varela Hernández**

Secretario Técnico



2012 - 2016

*C. Martín Pérez Hernández*

**C. Martín Pérez Hernández**

Vocal de Control y Vigilancia

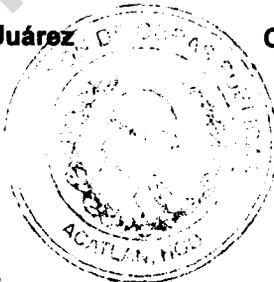
**SUBCOMITE AGROPECUARIO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS**

**Ing. Bonifacio Cruz Juárez**

Coordinador

**C. José Lagos Rosales**

Secretario Técnico



2012 - 2016

*Mauro Olvera Alvarado*  
**C. Mauro Olvera Alvarado**

Vocal de Control y Vigilancia

*MARGARITA ELIZABETH...*

**SUBCOMITE DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

*[Signature]*  
**C. Juan Luis Ismael Pérez Lechuga**  
Coordinador

*[Signature]*  
**C. Héctor Morales Escorcía**  
Secretario Técnico



*[Signature]*  
**C. Samuel Ramon Morales Guerrero**  
Vocal de Control y Vigilancia

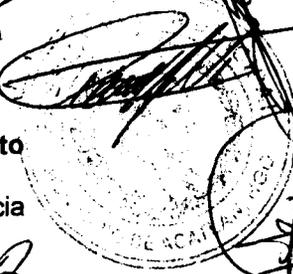


**SUBCOMITE DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO**

*[Signature]*  
**C. Andrés Barranco Escalona**  
Coordinador

*[Signature]*  
**C. María del Rosario Zeferino Lira**  
Secretario Técnico

*[Signature]*  
**C. Lorena Fernández Soto**  
Vocal de Control y Vigilancia



*[Signature]*  
**Manuel Antonio Barranco Escalona**

*[Various handwritten signatures and scribbles throughout the page]*

**SUBCOMITE DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y  
MEDIANA EMPRESA**



**C. Sergio Hernández Ortiz**

Coordinador

**C. Rogelio Fernández Mendoza**

Secretario Técnico



~~MARGARITA ELIZALDE H~~  
**C. Margarita Elizalde Huazo**

Vocal de Control y Vigilancia

**SUBCOMITE DE DESARROLLO SOCIAL**

**C. Jeronimo Donaciano Olvera Moreno**

Coordinador

**C. Ma. Del Rocío Gonzales Garnica**

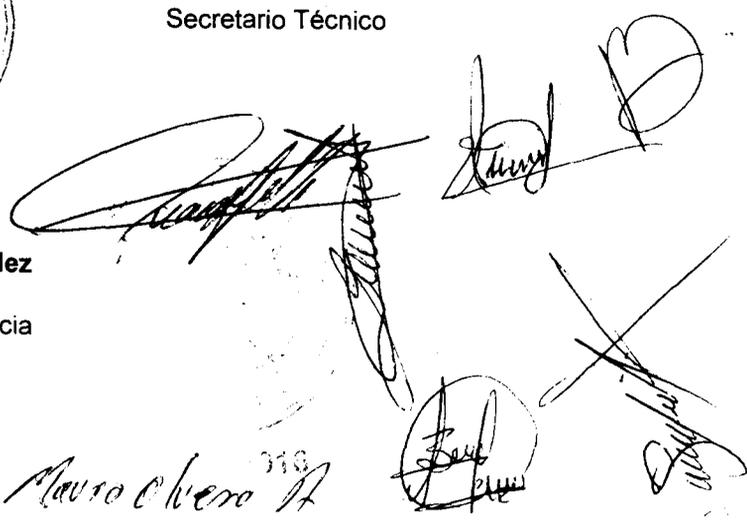
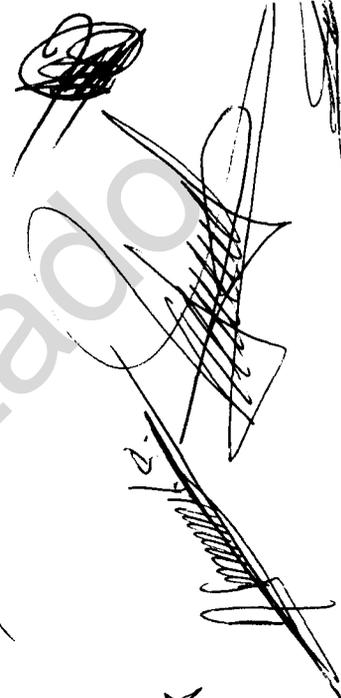
Secretario Técnico



**C. Luis Roldan Hernández**

Vocal de Control y Vigilancia

~~Marta de los Angeles de~~ ~~Mauro Chero A~~



**SUBCOMITE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**Ing.Arq.Bernardo Escorcia De La Merced**

Coordinador

**C. Alfredo Licona Muñoz**

Secretario Técnico



2012 - 2016

**Melitón Islas Franco**

Vocal de Control y Vigilancia

**SUBCOMITE DE SERVICIOS BASICOS**

**C.Fortino Hipólito Sáenz Gonzales**

Coordinador

**Sra. Imelda Ortiz Gutiérrez**

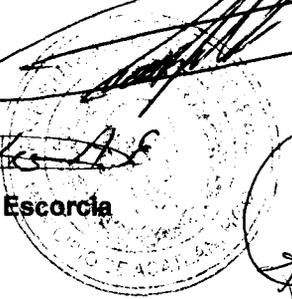
Secretario Técnico



2012 - 2016

**C.Maria De Los Ángeles Alvarado Escorcia**

Vocal de Control y Vigilancia



2012 - 2016

*Mauro Chero R*

~~Maria de los Angeles A.E~~ **MARGARITA S. VALDE H**

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several scribbles on the right side.



ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ACATLAN, HIDALGO, A CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESION EXTRAORDINARIA, EL DIA 13 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA SALA DE CABILDO LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS C. GENARO A. GONZALEZ GUARNEROS, C. MIGUEL LECHUGA ESCORCIA, LIC. BENITA FERNANDEZ ROMERO, C. ALFREDO LICONA MUÑOZ, C. LUIS ROLDAN HERNANDEZ, C. MARIA DE LOS ANGELES ALVARADO ESCORCIA, C. MARGARITA ELIZALDE HUAZO, C. MARTIN PEREZ HERNANDEZ, C. ALEJANDRO LECHUGA ESCALONA, C. MAURO OLVERA ALVARADO Y DR. OTILIO OLVERA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, REALIZAN CUARTA SESION EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA



1. PASE DE LISTA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. INSTALACION LEGAL DE LA SESION DE CABILDO
4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
5. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
6. DISPENSA DE LA LECTURA DEL EXTRACTO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL C. GENARO A. GONZÁLEZ GUARNEROS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016.
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL C. GENARO A. GONZALEZ GUARNEROS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN EL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

*MARGARITA ELIZALDE HUAZO*  
*MIGUEL LECHUGA ESCORCIA*  
*ALFREDO LICONA MUÑOZ*  
*LUIS ROLDAN HERNANDEZ*  
*MARIA DE LOS ANGELES ALVARADO ESCORCIA*  
*MARTIN PEREZ HERNANDEZ*  
*ALEJANDRO LECHUGA ESCALONA*  
*MAURO OLVERA ALVARADO*  
*OTILIO OLVERA MUÑOZ*  
*GENARO A. GONZALEZ GUARNEROS*  
*MIGUEL LECHUGA ESCORCIA*  
*ALFREDO LICONA MUÑOZ*  
*LUIS ROLDAN HERNANDEZ*  
*MARIA DE LOS ANGELES ALVARADO ESCORCIA*  
*MARTIN PEREZ HERNANDEZ*  
*ALEJANDRO LECHUGA ESCALONA*  
*MAURO OLVERA ALVARADO*  
*OTILIO OLVERA MUÑOZ*  
*GENARO A. GONZALEZ GUARNEROS*

*AAH*

EN RELACION AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A ESTA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO EL C. GENARO A. GONZALEZ GUARNEROS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A INSTALAR LA SESION DE CABILDO POR LO QUE LOS PRESENTES SE PONEN DE PIE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17 FRACCION II Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2012, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA CUARTA SESION DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, SIENDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL REGIDOR SECRETARIO DA LECTURA DEL ORDEN DEL DIA SOMETIENDO A VOTACION SU APROBACIÓN POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS EL ORDEN DEL DIA PARA ESTA SESION EXTRAORDINARIA.

PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

2012 - 2016

PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO DE LA HONORABLE ASAMBLEA DISPENSA LECTURA DEL EXTRÁCTO DE LA CORRESPONDENCIA TODA VEZ DE QUE NO EXISTE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

PARA EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL REGIDOR SECRETARIO SOMETE A LECTURA, DISCUSION Y APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE EL C. GENARO A. GONZALEZ GUARNEROS, PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO DICHO PUNTO DE ACUERDO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016 APROBANDO DE IGUAL FORMA DARLO A CONOCER A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET [www.acatlanhidalgo.gob.mx](http://www.acatlanhidalgo.gob.mx). CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

**III. Contenidos:**

**Presentación**

MARGARITA ELIZABETH

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Margarita de los Angeles' and '33370']*



**Panorama General del Municipio  
Principios Rectores de Gobierno  
Misión y Visión  
Retos y Desafíos del Municipio**

**1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

**2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal

**3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.4 Obra Pública Municipal
- 3.5 Desarrollo Urbano Municipal

**4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal
- 4.4 Protección Civil
- 4.5 Derechos Humanos.
- 4.6 Justicia Alternativa.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 MARGARITA ELIZABETH

Documento Digitalizado

## 5 Gobierno Moderno y Eficiente

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Social
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL REGIDOR SECRETARIO SOMETE A LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE EL C. GENARO A. GONZALEZ GUARNEROS, PRESENTA EL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO DICHO PUNTO DE ACUERDO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL HORARIO DE LABORES DE LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL QUEDANDO DE 08:30 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

2012 - 2015  
PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA PARA ESTA SESION EXTRAORDINARIA Y EN USO DE LA VOZ EL C. GENARO A. GONZALEZ GUARNEROS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 60 INCISO b) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO EL ARTICULO 17 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACATLAN, HIDALGO, PROCEDO A DECLARAR FORMALMENTE CERRADA LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, ORDENANDOSE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE DESPUES DE SER LEIDA, FUE RATIFICADA Y FIRMADA EN TODAS SUS PARTES PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUEDANDO ENTERADOS DE SU CONTENIDO, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN ELLA SON VALIDOS.

  
C. GENARO A. GONZALEZ GUARNERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
MARGARITA ELIZALDE

  
MARGARITA ELIZALDE


C. MIGUEL LECHUGA ESCORCIA  
SINDICO PROCURADOR DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORES

  
LIC. BENITA FERNANDEZ ROMERO

  
C. ALFREDO LICONA MUÑOZ

  
C. LUIS ROLDAN HERNANDEZ

*Maria de los Angeles Alvarado*  
C. MARIA DE LOS ANGELES ALVARADO  
ESCORCIA

*Margarita Elizalde Huazo*  
C. MARGARITA ELIZALDE HUAZO

*Martin Perez Hernandez*  
C. MARTIN PEREZ HERNANDEZ



2012 - 2016

  
C. ALEJANDRO LECHUGA ESCALONA

  
C. MAURO OLVERA ALVARADO

  
DR. OTILIO OLVERA MUÑOZ

---



Municipio de Mineral de la Reforma  
Plan Municipal de Desarrollo  
2012-2016



Índice

**Presentación**

- Misión.....
- Visión.....
- Marco Jurídico.....

**Antecedentes**

- Diagnostico del Municipio .....

**Pronóstico Municipal** .....

**La Administración Municipal y sus Ejes Rectores**

**1. Paz Social, Seguridad y Gobernabilidad** .....

- 1.1 Democracia y Estado de Derecho .....
- 1.2 Registro del Estado Familiar.....
- 1.3 Derechos Humanos.....
- 1.4 Seguridad Pública Municipal.....
- 1.5 Protección Civil.....
- 1.6 Seguridad Vial y Transito Municipal .....

**2. Desarrollo Integral y Visión Metropolitana**.....

- 2.1 Servicios Públicos.....
- 2.2 Desarrollo Urbano.....
- 2.3 Obra Pública.....
- 2.4 Municipio con Perspectiva Metropolitana.....
- 2.5 Ecología y Medio Ambiente.....

**3. Desarrollo Social, Calidad de Vida y Equidad**.....

- 3.1 Salud .....
- 3.2 Educación.....
- 3.3 Deporte.....

- 3.4 Cultura y Recreación.....
- 3.5 Prevención de Adicciones.....
- 3.6 Atención a las Mujeres.....
- 3.7 Juventud.....
- 3.8 Adultos Mayores.....
- 3.9 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.....

#### **4. Crecimiento Económico Integral y Sustentable .....**

- 4.1 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas.....
- 4.2 Promoción de la Inversión y el Empleo.....
- 4.3 Desarrollo Rural y Sector Primario .....
- 4.4 Comercio y Abasto Municipal.....
- 4.5 Promoción y Servicios Turísticos.....

#### **5. Administración Municipal Innovadora y Cercana a la Ciudadanía.....**

- 5.1 Transparencia y Acceso a la Información. ....
- 5.2 Gobierno Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.....
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas. ....
- 5.4 Hacienda Pública. ....
- 5.5 Reglamentación e Inspección de Establecimientos.....
- 5.6 Planeación Democrática y Participación Social.....

#### **6. Evaluación de Resultados.....**

- 6.1 Indicadores.....

#### **Anexos**

- H. Ayuntamiento.....
- Estructura Administrativa .....



**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. FILIBERTO HERNÁNDEZ MONZALVO

**SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO**

**SINDICO PROCURADOR JURÍDICO**

C. ALBERTO MONZALVO VARGAS

C. ANDRÉS CRUZ REYES

**REGIDORES:**

C. MARÍA DE JESÚS GARCÍA REYES

C. TERESA PÉREZ ORTIZ

C. MA. DOLORES MARTÍNEZ CANALES ING. KARINA V. HERNÁNDEZ BARRERA

L.A.P. ALEJANDRO MORGADO MONZALVO L.A. FLAVIO OLIVERIO LÓPEZ ANAYA

L.E. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ CHÁVEZ C. DELFINO ISLAS GUERRERO

  
 PROF. EMMANUEL GONZALEZ /  / ING. MARCELO RAMIREZ MENESES



 :  
 C. CRISTINA HERRERA ORTIZ /  / MA. DEL CARMEN AMADOR SOTO

 :  
 L.A. HILDA MIRANDA MIRANDA

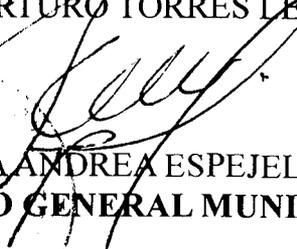
 :  
 C. PATRICIA BAÑOS CERÓN

 :  
 C. HUGO GÓMEZ MENESES

 :  
 ING. ANTONIO CORTES VALENTE

 :  
 C. JORGE GARCÍA MONTES DE OCA /  :  
 C. LEONARDA DE LA CRUZ SÁNCHEZ

 :  
 C. MARIANO ARTURO TORRES LE STRADE

 :  
 ING. VERÓNICA ANDREA ESPEJEL RIVERA  
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO 2012-2016

**Pisaflores Hidalgo**  
Cambiando el Futuro



## MUNICIPIO DE PISAFLORES, ESTADO DE HIDALGO

  
C. SARA ELVIA GARAY RAMÍREZ  
SÍNDICO PROCURADOR

### ACTA DE ASAMBLEA

#### REGIDORES

  
C. LUCINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

  
C. REYNA LUGO SANTOS

  
C. CONSTANTINO COVARRUBIAS  
SALAZAR

  
C. MANUEL ELODIO LOBATÓN  
LÓPEZ

  
C. FELIX PÉREZ LÓPEZ

  
C. MARÍA DEL ROSARIO MUÑOZ  
VILLEDA

  
C. GABRIELA GARNICA RODRÍGUEZ

  
C. LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ  
GARAY

  
C. VICTÓRICA TREJO LEDEZMA

  
PROFR. BENIGNO MENDEZ RUBIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PISAFLORES, HIDALGO.

En el municipio de Pisaflores, Estado de Hidalgo; siendo las 10:00 horas del día 24 de Abril de dos mil doce, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, con los Integrantes de la Honorable Asamblea Municipal de Pisaflores, Hidalgo, el Dr. JOSÉ LUIS DÁVALOS LÓPEZ, Presidente Municipal Constitucional, los CC. SARA ELVIA GARAY RAMÍREZ, Síndico Procurador Municipal, LUCINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, REYNA LUGO SANTOS, CONSTANTINO COVARRUBIAS SALAZAR, MANUEL ELODIO LOBATÓN LÓPEZ, FELIX PÉREZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO MUÑOZ VILLEDA, GABRIELA GARNICA RODRÍGUEZ, LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ GARAY y VICTÓRICA TREJO LEDEZMA, en su carácter de Regidores de este Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

#### ORDÉN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y Verificación de Quórum Legal
2. Autorización del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016.
3. Asuntos Generales

En el primer punto se pasó lista y por constituir mayoría se declara la existencia de Quórum para llevar a cabo la presente Sesión ordinaria.

En cuanto al segundo punto el Secretario Municipal, PROFR. BENIGNO MENDEZ RUBIO, da a conocer que por indicaciones de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y Metropolitano del Gobierno del Estado de Hidalgo, es necesario contar con el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016, mismo que es presentado en este acto a la Honorable Asamblea Municipal.



Una vez revisado lo anterior, los integrantes de esta Honorable Asamblea Municipal AUTORIZAN por unanimidad el **Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016** para este Municipio de Pisaflores, Hidalgo, para ser enviado a la Dependencia correspondiente y cumplir en tiempo y forma su requerimiento.

Se somete a consideración de la Honorable Asamblea la publicación del Plan de Desarrollo Municipal, dentro de la página:

Sin otro asunto que tratar, se levanta la presente Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DR. JOSÉ LUIS DÁVALOS LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PISAFLORES, HIDALGO.



C. SARA ELVIA GARAY RAMÍREZ  
SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL

C. LUCINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTOS

C. REYNA LUGO SANTOS  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. CONSTANTINO COVARRUBIAS SALAZAR  
REGIDOR DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

C. MANUEL ELODIO LOBATÓN LÓPEZ  
REGIDOR DE SALUD Y SANIDAD

C. FELIX PÉREZ LÓPEZ  
REGIDOR DE GEOLOGÍA

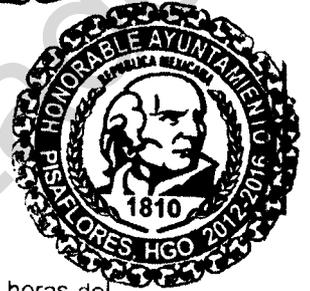
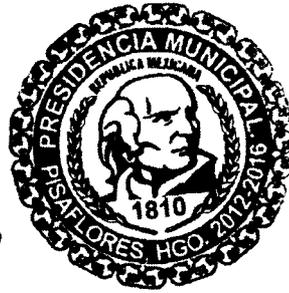
C. MARÍA DEL ROSARIO MUÑOZ VILLEDA  
REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS

C. GABRIELA GARNICA RODRÍGUEZ  
REGIDORA DE SEG. PUB. TRANSITO Y VIALIDAD

C. LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ GARAY  
REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL

C. VICTÓRICA TREJO LEDEZMA  
REGIDORA DE GOBERNABILIDAD, BANDOS,  
REGLAMENTOS Y CIRCULARES

PROFR. BENINGO MÉNDEZ RUBIO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE PISAFLORES,  
ESTADO DE HIDALGO

ACTA ORDINARIA DE ASAMBLEA

C. SARA ELVIA GARAY RAMÍREZ  
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES

C. LUCINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

C. REYNA LUGO SANTOS

C. CONSTANTINO COVARRUBIAS  
SALAZAR

C. MANUEL ELODIO LOBATÓN  
LÓPEZ

C. FELIX PÉREZ LÓPEZ

C. MARÍA DEL ROSARIO MUÑOZ  
VILLEDA

C. GABRIELA GARNICA RODRÍGUEZ

C. LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ  
GARAY

C. VICTÓRICA TREJO LEDEZMA

PROFR. BENIGNO MÉNDEZ RUBIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PISAFLORES, HIDALGO.

En el municipio de Pisaflores, Estado de Hidalgo; siendo las 12:00 horas del día 21 de Mayo de dos mil doce, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo No. H.A/0009/2012, con los Integrantes de la Honorable Asamblea Municipal de Pisaflores, Hidalgo, el Dr. JOSÉ LUIS DÁVALOS LÓPEZ, Presidente Municipal Constitucional, los CC. SARA ELVIA GARAY RAMÍREZ, Síndico Procurador Municipal, LUCINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, REYNA LUGO SANTOS, CONSTANTINO COVARRUBIAS SALAZAR, MANUEL ELODIO LOBATÓN LÓPEZ, FELIX PÉREZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO MUÑOZ VILLEDA, GABRIELA GARNICA RODRÍGUEZ, LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ GARAY y VICTÓRICA TREJO LEDEZMA, en su carácter de Regidores de este Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDÉN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y Verificación de Quórum Legal.
2. La autorización de la Publicación del Extracto del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, en sus anexos
  - 1) Acta de la Asamblea Ordinaria No. H.A/0008/2012, de fecha 24 de Abril de 2012.
  - 2) Acta de la Asamblea Ordinaria No. H.A/0009/2012, de fecha 21 de Mayo de 2012.
  - 3) Acta de Comité de Planeación para el Municipio de Pisaflores, Hidalgo.
  - 4) Índice del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016
3. Asuntos Generales.

En el primer punto se pasó lista y por constituir mayoría se declara la existencia de Quórum para llevar a cabo la presente Sesión ordinaria.

En el punto número dos, **por decisión unánime** de la Honorable Asamblea Municipal legalmente convocada y contando con quorum legal para que los acuerdos que de la misma emanen tengan plena validez y surtan los efectos legales conducentes, **se acuerda** que es de autorizarse y **se autoriza la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo** del extracto del

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2106 del Municipio de Pisaflores, Hidalgo mismo que comprende los siguientes anexos: 1) acta de la H.A/0008/2012 Asamblea Ordinaria de fecha 24 de abril del año 2012 que contiene la Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2106 para el Municipio de Pisaflores, Hidalgo; 2) acta de la H.A/0009/2012 Asamblea Ordinaria de fecha 21 de mayo del 2012 que contiene la autorización para publicar en la **pagina web** del Municipio de Pisaflores **www.pisaflores.gob.mx** el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 del Municipio de Pisaflores, Hidalgo; 3) acta de comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Pisaflores, Hidalgo de fecha 24 de abril del 2012; 4) Índice del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2106 para el Municipio de Pisaflores, Hidalgo.

No habiendo asuntos generales que tratar, se levanta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo No. 2012, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



DR. JOSÉ LUIS CÁVALOS LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PISAFLORES, HIDALGO.

C. SARA ELVIA GARAY RAMÍREZ  
SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL

C. REYNA LUGO SANTOS  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. MANUEL ELODIO LOBATÓN LÓPEZ  
REGIDOR DE SALUD Y SANIDAD

C. MARÍA DEL ROSARIO MUÑOZ VILLEDA  
REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS

C. LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ GARAY  
REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL

C. LUCINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTOS

C. CONSTANTINO COVARRUBIAS SALAZAR  
REGIDOR DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

C. FELIX PÉREZ LÓPEZ  
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. GABRIELA GARNICA RODRÍGUEZ  
REGIDORA DE SEG. PUB. TRANSITO Y VIALIDAD

C. VICTÓRICA TREJO LEDEZMA  
REGIDORA DE GOBERNABILIDAD, BANDOS,  
REGLAMENTOS Y CIRCULARES

PROFR. BENINGO MENDEZ RUBIO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ACTA DE COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO.**

DR. JOSÉ LUIS DÁVALOS LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
C. SARA ELVIA GARAY RAMÍREZ  
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES

*[Signature]*  
C. LUCINA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

*[Signature]*  
C. REYNA LUGO SANTOS

*[Signature]*  
C. CONSTANTINO COVARRUBIAS  
SALAZAR

*[Signature]*  
C. MANUEL ELÓDIO LOBATÓN  
LÓPEZ

*[Signature]*  
C. FÉLIX PÉREZ LÓPEZ

*[Signature]*  
C. MARÍA DEL ROSARIO MUÑOZ  
VILLEDA

*[Signature]*  
C. GABRIELA GARNICA RODRÍGUEZ

*[Signature]*  
C. LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ  
GARAY

*[Signature]*  
C. VICTÓRICA TREJO LEDEZMA

REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE ABRIL DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS SUBCOMITÉS, DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A EFECTO LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2012-2016.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN DEL PRESIDIO.
3. BIENVENIDA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JOSÉ LUIS DÁVALOS LÓPEZ.
4. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
5. DECLARACIÓN DE APROBACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
6. FIRMA DE ACTA.
7. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.



## CONSIDERANDOS

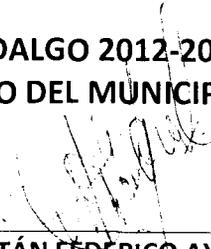
PRIMERO Y ÚNICO.- QUE LA PLANEACIÓN ES UNA ACTIVIDAD PRIORITARIA DE ESTADO, UN INSTRUMENTO DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA QUE ENMARCA LAS ACCIONES DE GOBIERNO PARA ORIENTAR Y PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, POR LO TANTO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2012-2016 HA SIDO LEÍDO Y APROBADO POR UNANIMIDAD.

LEÍDA LA PRESENTE ACTA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2012-2016 Y ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LA FIRMAN POR DUPLICADO, PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN EL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HGO., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE ABRIL DEL 2012 (DOS MIL DOCE), FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE PISAFLORES, HIDALGO 2012-2016  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PISAFLORES.

  
C. SÓSTENES GARAY JUNCO  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE DEMOCRACIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

  
CAPITÁN FEDÉRICO AYALA MATA  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

  
C. SIMÓN GARAY CRUZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

  
C. ÁNGEL MÉNDEZ RIVERA  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2012-2016



**GOBIERNO MUNICIPAL DE PISAFLORES, HIDALGO 2012-2016  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
PISAFLORES.**

**C. WILLEVALDO MARTÍNEZ CHAVERO  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
ESPECIAL DE INFORMACIÓN**

**C. VÍCTOR RAMÍREZ ORDAZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL  
AGROPECUARIO Y DE DESARROLLO RURAL**



**LIC. MARCIAL MARTÍNEZ MONTES  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**C. ALVIS MEDINA RAMOS  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**ING. AGUSTÍN ZUÑIGA LARA  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ING. ALEJANDRO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL  
DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**

**C. VÍCTOR CORTEZ TORREZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
ESPECIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**

**C. FÉLIX PÉREZ LÓPEZ  
COORDINADOR DE SUBCOMITÉ ESPECIAL DEL  
MEDIO AMBIENTE**

**ING. NICOLÁS GONZÁLEZ RUBIO  
COORDINADOR DE SUBCOMITÉ ESPECIAL  
DE VIVIENDA**

**C. CYNTHIA CARRANZA RUBIO  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL  
DE TURISMO**

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2012-2016



**GOBIERNO MUNICIPAL DE PISAFLORES, HIDALGO 2012-2016  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
PISAFLORES.**

**DR. ARMIN ALVARADO RESÉNDIZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**LIC. CAROLINA ROJO PONCE  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO**

**C. PORFIRIO GARAY MUÑOZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
ESPECIAL DE PROYECTOS  
PRODUCTIVOS**

**ING. EUGENIA GARCÍA ZÁRRAGA  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
ESPECIAL DE ADULTOS MAYORES**



**C. LAURA GUERRERO RUBIO  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
ESPECIAL DE ASISTENCIA SOCIAL**

**PROFR. FAUSTO CRUZ CHÁVEZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

**C. ALAÍN HERNÁNDEZ MORÁN  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
ESPECIAL DE CULTURA**

**C. MANUEL VIZUET OLVERA  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
ESPECIAL DE JUVENTUD**

**PROFR. FRÉDY HERNÁNDEZ ZAVALA  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
ESPECIAL DE DEPORTE**

**C. REYNA LUGO SANTOS  
COORDINADOR DE SUBCOMITÉ ESPECIAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2012-2016



**GOBIERNO MUNICIPAL DE PISAFLORES, HIDALGO 2012-2016  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
PISAFLORES.**

**C. MANUEL ELODIO LOBATÓN LÓPEZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL  
DE SALUD**

**PROFR. RODRIGO GALVÁN HERNÁNDEZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL  
DE FINANZAS**



**C. CONSTANTINO COVARRUBIAS SALAZAR  
REGIDOR REPRESENTANTE DEL H. ASAMBLEA  
MUNICIPAL**



**C. IGNACIO CORONA BAHENA  
DELEGADO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO**



## CONTENIDO

### Presentación

Panorama General del Municipio  
Principios Rectores de Gobierno  
Misión y Visión  
Retos y Desafíos del Municipio  
Valores

### 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- 1.9 Atención a Comunidades Indígenas

### 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal

### 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.4 Obra Pública Municipal
- 3.5 Desarrollo Urbano Municipal

### 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública Municipal
- 4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
- 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.6 Derechos Humanos
- 4.7 Justicia Alternativa

## **5 Gobierno Moderno y Eficiente**

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Social
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

## **6 Evaluación y Seguimiento**

### **PRESENTACION**

La población del Municipio de Pisaflores Hidalgo me ha confiado ejercer la noble acción del Gobierno Municipal, es por eso que hoy propongo a los habitantes y a la honorable asamblea el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016.

Este documento será el instrumento rector y el camino a seguir para lograr que el Gobierno Municipal sea un verdadero Gobierno de Acción para Pisaflores.

Este plan ha sido construido sobre las solicitudes y necesidades de la sociedad de Pisaflores, las cuales me han hecho llegar y que hemos constatado desde mis recorridos en cada comunidad y calle del Municipio. Es preciso decir que Pisaflores es considerado como un Municipio de alta marginación, y que será complejo elevar el nivel de vida de la población en los cortos cuatro años siete meses de mi gobierno.

Sin embargo no es imposible, estoy plenamente seguro que contamos con hombres y mujeres trabajadores, de jóvenes que quieren salir adelante, de mujeres que tienen la fortaleza y la inteligencia de ejercer sus derechos, así como de tierras fértiles e infraestructura en general. Por todo lo anterior este Gobierno trabajara día a día para elevar la calidad de vida de todos los habitantes que me confiaron su voto.

El plan ha sido elaborado en base a una planeación democrática, involucrando a todos los actores sociales del Municipio, y escuchando a la población en general dentro de tres foros realizados a unos días de la entrada de mi Gobierno. Por otro lado escuchamos a los servidores públicos del Municipio quienes han hecho un diagnóstico de las áreas y han propuesto planes de trabajo y estrategias en general para mejorar la gestión pública.

Para elaborar y proponer este plan se aprovecharon las propuestas y experiencias que se recopilaron a través de los recorridos a las comunidades y en las solicitudes proporcionadas durante la etapa de mi campaña por los ciudadanos interesados por el desarrollo de nuestro municipio. A partir de esto e identificar los problemas que aquejan a nuestro Municipio, se elaboro un diagnóstico de la situación real y actual en la que se encuentra inmerso nuestro municipio, con la aportación de ideas por las diferentes áreas responsables como lo son la Turismo, Comunicación Social, Ecología, la Tesorería Municipal, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Proyectos Productivos, el área de Cultura, el área de Juventud y Deporte, DIF Municipal, el Juzgado Municipal, la Dirección de seguridad Pública Municipal y el área Contraloría Municipal tomando siempre en consideración las mejores alternativas para el beneficio social con lo cual se fue estructurando este plan municipal de desarrollo.

Este documento es una herramienta dinámica que seguramente se seguirá nutriendo con la participación entusiasta de la ciudadanía, en una forma democrática e incluyente, ya que se requiere de un proceso de evaluación, seguimiento y control de programas y acciones debidamente priorizados y de acuerdo a cada una de las necesidades requeridas en nuestro municipio; para lo que refrendamos la decisión de convocar a la sociedad de manera permanente a participar en forma afanosa en las decisiones del gobierno.

El plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016, establece la visión del desarrollo, además de que contiene proyecciones de mediano y largo plazo, determina los objetivos, las estrategias y líneas de acción tomando en consideración los grandes propósitos de planeación estatal y federal. El objetivo de este plan está basado en los principios del Sistema Estatal y Municipal de Planeación Democrática y de los espacios de planeación que se generan de éste, con la sociedad participativa.

En suma este plan ha sido soportado por toda la población del Municipio de Pisaflores.

Para el seguimiento de este plan se ha propuesto que cada 6 meses se haga una evaluación del mismo y que con esto se refrende el compromiso que hice con los ciudadanos acerca de la transparencia y la acción para satisfacer las necesidades de los mismos.

Mi más sincero agradecimiento al H. Ayuntamiento y a todos los ciudadanos que participaron en la elaboración de este Plan, así mismo invito a toda la población, para que continúe colaborando en las etapas de instrumentación, control y evaluación, que nos permitan llevar a cabo los principios de solidaridad y de subsidiariedad y con esto lograr hacer mejor el bien común.



DOCTOR JOSE LUIS DAVALOS LOPEZ  
Presidente Municipal Constitucional

El contenido total del presente Plan Municipal de Desarrollo 2012-2018 se encuentra publicado en su totalidad en la página [www.pisaflores.gob.mx](http://www.pisaflores.gob.mx)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES



CONVOCATORIA: 026

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y DEMÁS CORRELATIVOS Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE POSTALES, FOLLETOS, BOLSAS IMPRESAS, CD'S, DVD'S, MEMORIAS USB, MANTELETAS, FOLDERS EJECUTIVOS Y GUÍAS TURÍSTICAS; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL CON EL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO 2012; ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS; MATERIAL DE OFICINA Y PARA BIENES INFORMÁTICOS; HERRAMIENTAS MENORES; PRENDAS DE PROTECCIÓN; CHAROLAS Y MATERIAL PARA SEÑALAMIENTO CARRETERO; MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; MATERIAL ELÉCTRICO; BIENES INFORMÁTICOS, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LICENCIAS INFORMÁTICAS; VESTUARIO Y CALZADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N131-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	31/07/2012	01/08/2012 09:30 horas	03/08/2012 09:30 horas	03/08/2012 13:00 horas	\$95,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	POSTAL IMPRESA EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS.			100,000	PIEZA
2	0000000000	FOLLETO DE ESCALERA IMPRESO EN PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 150 GRS.			8,000	PIEZA
3	0000000000	BOLSA IMPRESA EN PAPEL COUCHE LAMINADO MATE DE 300 GRS.			4,000	PIEZA
4	0000000000	MANTELETAS PROMOCIONALES IMPRESAS A 4X0 TINTAS EN PAPEL BOND			15,000	PIEZA
5	0000000000	GUÍA TURÍSTICA CON HOTMELT PORTADA IMPRESA (SON 9 PARTIDAS EN TOTAL)			2,000	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N132-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	31/07/2012	01/08/2012 10:30 horas	03/08/2012 10:30 horas	03/08/2012 13:30 horas	\$1'000,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	RENTA Y USO DE ESPECTACULARES PARA PUBLICIDAD			6	SERVICIO
2	0000000000	TRANSMISIÓN DE SPOTS POR RADIO			300	SERVICIO
3	0000000000	TRANSMISIÓN DE SPOTS POR TV CERRADA			400	SERVICIO
4	0000000000	REPRODUCCIÓN DE CINE MINUTO MMC CENTRO PUEBLA			96	SERVICIO
5	0000000000	MONTAJE DE STANDS EN PLAZAS COMERCIALES (es 1 concepto con 34 subconceptos)			4	SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N133-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/08/2012	02/08/2012 09:30 horas	07/08/2012 09:00 horas	09/08/2012 09:00 horas	\$100,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN 4 PUERTAS MOD. 2013 COLOR BLANCO			3	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N134-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/08/2012	02/08/2012 10:00 horas	07/08/2012 09:30 horas	09/08/2012 10:00 horas	\$300,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	BOLÍGRAFO BIC PUNTO MEDIO NEGRO			23	CAJA
2	0000000000	HOJA TAMAÑO CARTA			40	CAJA
3	0000000000	MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO			2	CAJA
4	0000000000	BITÁCORA DE OBRA			42	PIEZA
5	0000000000	NAVAJA PARA PLOTTER ROLAND 60* (SON 68 PARTIDAS EN TOTAL)			21	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N135-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/08/2012	02/08/2012 11:00 horas	07/08/2012 16:30 horas	09/08/2012 10:30 horas	\$50,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	MACHETE PULIDO DE 26"	83	PIEZA
2	0000000000	ZALPAPICOS DE 7 LB.	100	PIEZA
3	0000000000	ESCOBA TIPO CEPILLO	200	PIEZA
4	0000000000	PALA CUADRADA PUÑO EN Y	10	PIEZA
5	0000000000	CARRETILLA 4.5 FT	2	PIEZA
			(SON 36 PARTIDAS EN TOTAL)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N136-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/08/2012	02/08/2012 12:00 horas	07/08/2012 17:00 horas	09/08/2012 11:00 horas	\$60,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida		
1	0000000000	IMPERMEABLE TIPO MANGA	225	PIEZA		
2	0000000000	CHALECO DE SEGURIDAD CON CINTAS	300	PIEZA		
3	0000000000	CASCO DE SEGURIDAD EN RESINA	100	PIEZA		
4	0000000000	BOTAS DE HULE	20	PAR		
5	0000000000	CARTUCHO PARA RESPIRADOR	43	PIEZA		
			(SON 29 PARTIDAS EN TOTAL)			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N137-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/08/2012	02/08/2012 13:00 horas	07/08/2012 17:30 horas	09/08/2012 11:30 horas	\$1'950,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida		
1	0000000000	CHAROLA DE 71X71 CMS. DE LÁMINA GALVANIZADA	1,120	PIEZA		
2	0000000000	DEFENSA METÁLICA 2 CRESTAS	2,000	PIEZA		
3	0000000000	MICROESFERA BULTO	1,400	BULTO		
4	0000000000	BOTÓN METÁLICO	7,006	PIEZA		
5	0000000000	BOYA METÁLICA	2,000	PIEZA		
			(SON 16 PARTIDAS EN TOTAL)			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N138-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/08/2012	02/08/2012 14:00 horas	07/08/2012 18:00 horas	09/08/2012 12:30 horas	\$20,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida		
1	0000000000	BOLIGRAFO BIC P.M. NEGRO	120	PIEZA		
2	0000000000	ENGRAPADORA DE GOLPE	30	PIEZA		
3	0000000000	MARCADOR MAGISTRAL/4	120	ESTUCHE		
4	0000000000	CD-R SONY	4	PIEZA		
5	0000000000	CARTUCHO EPSON	5	PIEZA		
			(SON 53 PARTIDAS EN TOTAL)			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N139-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/08/2012	02/08/2012 15:00 horas	07/08/2012 18:30 horas	09/08/2012 13:00 horas	\$1,500.00
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida		
1	0000000000	TREDA CAJA CON 20 TABS.	2	CAJA		
2	0000000000	TEMPRA 500 MG.	2	CAJA		
3	0000000000	LOSEC-A 20 MG	2	CAJA		
4	0000000000	GASAS 10X10 CMS.	15	CAJA		
5	0000000000	COLOR AL 6%	90	LITRO		
			(SON 44 PARTIDAS EN TOTAL)			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N140-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/08/2012	02/08/2012 16:00 horas	07/08/2012 19:00 horas	09/08/2012 13:30 horas	\$1,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida		
1	0000000000	CABLE TELEFÓNICO 2 VIAS	200	METRO		
2	0000000000	CLAVIJA BISAGRA	2	PIEZA		
3	0000000000	INTERRUPTOR SENCILLO	2	PIEZA		
4	0000000000	SUJETA CABLES DE 4"	2	PIEZA		
5	0000000000	EXTENSIÓN TEL. PLUG 30 M	2	METRO		
			(SON 30 PARTIDAS EN TOTAL)			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N141-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/08/2012	02/08/2012 17:00 horas	07/08/2012 19:30 horas	09/08/2012 16:00 horas	\$250,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	COMPUTADORA PERSONAL CON SISTEMA OPERATIVO			25	EQUIPO
2	0000000000	SCANNER TIPO CAMA PLANA			12	PIEZA
3	0000000000	SISTEMA DE SEGURIDAD DE RED			1	SISTEMA
4	0000000000	NO BREAK UPS INTERACTIVO			80	PIEZA
5	0000000000	LICENCIAS ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS (SON 6 PARTIDAS EN TOTAL)			60	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
EA-913003989-N142-2012	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/08/2012	02/08/2012 18:00 horas	07/08/2012 20:00 horas	09/08/2012 17:00 horas	\$750,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	CAMISOLA DE MEZCLILLA			458	PIEZA
2	0000000000	PANTALÓN DE MEZCLILLA			634	PIEZA
3	0000000000	CUBRE PUÑOS DE PLÁSTICO			913	PAR
4	0000000000	TRAJE SASTRE SACO Y PANTALÓN			2	JUEGO
5	0000000000	ZAPATO PARA MUJER NEGRO (SON 80 PARTIDAS EN TOTAL)			1,196	PAR

I.- LAS DEMÁS PARTIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA E IMPRESIÓN EN INTERNET: <http://COMPRANET.GOB.MX>; PARA EL PAGO DE LAS BASES DEBERÁ OBTENER UNA REFERENCIA BANCARIA LA CUAL PODRÁ SER PROPORCIONADA ACUDIENDO DIRECTAMENTE A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, SITA EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N COL. CENTRO EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y EL IMPORTE A PAGAR SERÁ DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O BIEN SI SE OBTIENEN LAS BASES POR COMPRANET, SE DEBERÁ SOLICITAR VIA TELEFÓNICA, LA REFERENCIA BANCARIA AL NÚMERO TELEFÓNICO (017717176293), EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS Y EL IMPORTE A PAGAR SERÁ DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS SIGUIENTES BANCOS: **BBVA BANCOMER** NÚMERO DE CONVENIO CIE 615676; **BANORTE** NÚMERO DE EMPRESA 12078; **SANTANDER** CUENTA 65501315205; **HSBC** NÚMERO DE CONVENIO RAP 5170; **SCOTIABANK INVERLAT** NÚMERO DE CONVENIO 1052; **BANAMEX** NÚMERO DE ESTABLECIMIENTO 073516; **BANCO DEL BAJIO** NÚMERO DE CUENTA 2282556; **BANCO AZTECA ELEKTRA** NÚMERO DE CUENTA 178018879216. A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, (DEBERÁN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LAS INSTITUCIONES DE COBRO AUTORIZADAS). ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE, CLASIFICADOS PARA PRODUCIR Y/O SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LAS PRESENTES LICITACIONES. DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO.

IV.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

V.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 207 TERCER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

VI.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. V.

VII.- EL LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VIII.- EL PAGO, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 30 DE JULIO DEL 2012  
L.C. YASMÍN TERESA SALOMÓN MOLINA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO



## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

### Licitación Pública Nacional

#### Convocatoria Múltiple No. 003

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante oficios No. SFA-A-FAFEF/GC-2012-1301-455, SFA-A-FAFEF/GC-2012-1301-456, SFA-A-FAFEF/GC-2012-1301-472, SFA-A-FAFEF/GC-2012-1301-563 de fechas 28 de mayo, 29 de mayo, 5 de junio, 26 de junio de 2012, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
EO-913004986-N15-2012	Banco \$700.00 Convocante \$ 800.00	10 de Agosto de 2012	06 de Agosto de 2012 a las 12:30 hrs.	13 de Agosto de 2012 a las 9:00 hrs..	17 de Agosto de 2012 a las 9:00 hrs.	23 de Agosto de 2012 a las 9:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Plutarco Elias Calles (Santiago), Zimapan, Hgo., Obra complementaria del Auditorio.			92 Días Naturales	del 01 de Octubre de 2012	31 de Diciembre de 2012	\$ 220,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
EO-913004986-N16-2012	Banco \$700.00 Convocante \$ 800.00	10 de Agosto de 2012	06 de Agosto de 2012 a las 15:30 hrs.	13 de Agosto de 2012 a las 10:00 hrs.	17 de Agosto de 2012 a las 10:00 hrs.	23 de Agosto de 2012 a las 10:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Xhindo Primero, Zimapan, Hgo., Obra complementaria de cancha de basquetbol			62 Días Naturales	del 01 de Octubre de 2012	31 de Diciembre de 2012	\$ 230,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
EO-913004986-N17-2012	Banco \$700.00 Convocante \$ 800.00	10 de Agosto de 2012	08 de Agosto de 2012 a las 11:00 hrs.	13 de Agosto de 2012 a las 11:00 hrs..	17 de Agosto de 2012 a las 11:00 hrs.	23 de Agosto de 2012 a las 11:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Cocinillas Apan, Hgo., Segunda etapa de construcción de Auditorio			61 Días Naturales	del 01 de Octubre de 2012	30 de Noviembre de 2012	\$ 220,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
EO-913004986-N18-2012	Banco \$700.00 Convocante \$ 800.00	10 de Agosto de 2012	08 de Agosto de 2012 a las 13:00 hrs.	13 de Agosto de 2012 a las 12:00 hrs..	17 de Agosto de 2012 a las 12:00 hrs.	23 de Agosto de 2012 a las 12:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Chimalpa (Chimalpa y Tlalayote), Apan, Hgo. Rehabilitación de Auditorio			92 Días Naturales	del 01 de Octubre de 2012	31 de Diciembre de 2012	\$ 290,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
EO-913004986-N19-2012	Banco \$700.00 Convocante \$ 800.00	10 de Agosto de 2012	09 de Agosto de 2012 a las 11:00 hrs.	13 de Agosto de 2012 a las 13:00 hrs..	17 de Agosto de 2012 a las 13:00 hrs.	23 de Agosto de 2012 a las 13:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Tezontepec, Villa de Tezontepec, Hgo. Remodelación de Unidad deportiva			92 Días Naturales	del 01 de Octubre de 2012	31 de Diciembre de 2012	\$ 560,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y	Fecha y hora de Visita al lugar	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de	Fecha y hora del acto de apertura

		Adquisición de bases	de la obra		proposiciones y apertura técnica	económica
EO-913004986-N20-2012	Banco \$700.00 Convocante \$ 800.00	10 de Agosto de 2012	06 de Agosto de 2012 a las 14:00 hrs.	13 de Agosto de 2012 a las 14:00 hrs..	17 de Agosto de 2012 a las 14:00 hrs.	23 de Agosto de 2012 a las 14:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Zimapan, Zimapan, Hgo. Restauración de Plaza civica(El Calvario)			76 Días Naturales	del 01 de Octubre de 2012	15 de Diciembre de 2012	\$ 240,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
EO-913004986-N21-2012	Banco \$700.00 Convocante \$ 800.00	10 de Agosto de 2012	06 de Agosto de 2012 a las 11:00 hrs.	13 de Agosto de 2012 a las 15:00 hrs..	17 de Agosto de 2012 a las 15:00 hrs.	23 de Agosto de 2012 a las 15:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Lázaro Carenas (Remedios), Zimapan, Hgo. Remodelación de Auditorio			61 Días Naturales	del 01 de Octubre de 2012	30 de Noviembre de 2012	\$ 260,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
EO-913004986-N22-2012	Banco \$700.00 Convocante \$ 800.00	10 de Agosto de 2012	09 de Agosto de 2012 a las 15.30 hrs.	13 de Agosto de 2012 a las 16:00 hrs..	17 de Agosto de 2012 a las 16:00 hrs.	23 de Agosto de 2012 a las 16:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Col. Centro. El Jiadi, El Arenal, Hgo. Construcción de Auditorio			184 Días Naturales	del 01 de Octubre de 2012	2 de Abril de 2013	\$ 340,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica

EO-913004986-N23-2012	Banco \$700.00 Convocante \$ 800.00	10 de Agosto de 2012	06 de Agosto de 2012 a las 11:00 hrs.	13 de Agosto de 2012 a las 17:00 hrs..	17 de Agosto de 2012 a las 17:00 hrs.	23 de Agosto de 2012 a las 17:00 hrs.
Lugar y Descripción general de la obra			Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Actopan, Actopan, Hgo. Construcción de pavimentación hidráulica, La Floresta			61 Días Naturales	del 01 de Octubre de 2012	30 de Noviembre de 2012	\$ 250,000.00

#### I. Venta de Bases

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles (para consulta en la página de Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)), cuando el pago sea mediante banco, solicitar que en el concepto de referencia se especifique el número de licitación en que se desea participar; para consulta y venta en las oficinas de la convocante, de la Coordinación de la Estrategia Beneficios, Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, Ubicada en Boulevard Felipe Ángeles Lt. 102 Colonia Santa Julia, Pachuca de Soto Hgo. CP. 42080. Tel.: 1073786 ext. 113. de lunes a viernes de 9:30 a 15:30 horas, previa presentación de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
  - 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
  - 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original ó copia certificada ante notario público.
  - 4.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a cada licitación: edificación y estructuras, edificación y pavimentación hidráulica, (en las bases de cada licitación se indican las claves que aplicaran) Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.
  - 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
  - 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
  - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- \* Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

#### II. Forma de Pago

El pago deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo en las oficinas de la convocante; en Banco mediante depósito a la cuenta No.147400977 de Bancomer Sucursal 7694 (Clave interbancaria 012290001474009777), a favor de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable).

#### III. Visita al lugar de la Obra

\* La visita al lugar de la obra será en la fecha y hora, señalada en las bases de licitación.

#### IV. Junta de aclaraciones

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: Sala de juntas de la Coordinación de la Estrategia beneficios, Secretaria de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, Ubicada en Boulevard Felipe Ángeles Lt. 102 Colonia Santa Julia, Pachuca de Soto Hgo. CP. 42080. Tel.: 1073786 ext. 113.
- Para poder formular preguntas en este evento deberá presentar copia del pago de bases.

#### V. Presentación y apertura de proposiciones

- \* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- \* El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- \* Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

#### VI. Acto de fallo

- \* La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

#### VII. Las condiciones de pago serán

- \* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

#### VIII. Criterios de Adjudicación

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- \* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Pachuca de Soto, Hgo, a 30 de Julio de 2012

  
Lic. Geraldina García Gordillo  
Secretaria de Desarrollo Social

Rúbrica

---


**INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
**Convocatoria Pública No. 016-12**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL PROGRAMA FAM SUPERIOR 2009 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
EA-913041994-N52-2012	Convocante \$ 1000.00 Banco \$ 900.00	31/07/2012	01/08/2012 10:00 horas	03/08/2012 10:00 horas	08/08/2012 15:00 horas	\$ 225,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	LABCBS0909	ESPECTRÓMETRO DE BARRIDO UV-VIS		1	PZA.	
2	LABCBS0928	CENTRIFUGA DE MESA DIGITAL		1	PZA.	
3	LABCBS0906	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS		1	PZA.	
4	LABCBS0918	HORNO PARA LABORATORIO		1	PZA.	
5	LABCBS0913	EQUIPO PARA CONSERVACIÓN DE MOMENTO		1	PZA.	

**La Presente Licitación está integrada de 35 Partidas en total**

- I. Las especificaciones técnicas se detallan en la ficha técnica de las bases de la licitación.
- II. Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en compranet 5.0: <http://www.compranet.gob.mx>, y para consulta y venta en las oficinas del INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, sita Av. Juárez No. 1500, Fraccionamiento Constitución, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080., Al teléfono 01 771 (71) 3-35-00, EXT. 119, con el siguiente horario de la 9:00 a 16:00 horas, la forma de pago es en efectivo o cheque de caja, en banco mediante depósito a la cuenta NUMERO 00164659473 de BANCO BBVA BANCOMER, SUCURSAL 7694 A NOMBRE DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, este pago no es reembolsable.
- III. Los participantes deberán contar con registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal vigente, con la clasificación de actividad preponderante correspondiente a los bienes respectivos a la Licitación.
- IV. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuará en: sala de Juntas del INHIFE, Av. Juárez, Número 1500, Colonia Fracc. Constitución, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- V. La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica
- VI. Lugar de entrega: almacén del INHIFE., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: DE 9:00 a 16:00 HRS.
- VII. Plazo de entrega: diez días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente
- VIII. El pago se realizará: 100% a la entrega total, instalación y capacitación del (los) bienes y de la factura correspondiente
- IX. El idioma en el que se presentaran las propuestas será: Español.
- X. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 30 DE JULIO DE 2012

**L.C.P. RODOLFO PICAZO MORALES**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.  
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE  
No. EA-012000993-N31-2012**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DEL REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE: MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA RAMO 33 2012	EA-012000993-N135-2012 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO SEGUNDA LICITACIÓN	\$800.00	31-JULIO-2012	1-AGOSTO-2012 11:00 HRS.	3-AGOSTO-2012 9:00 HRS.	3-AGOSTO-2012 11:00 HRS.	\$120,000.00
<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		
1	• ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO			14	PIEZA		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
CUOTA SOCIAL 2012	EA-012000993-N136-2012 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SEGUNDA LICITACIÓN	\$800.00	31-JULIO 2012	1-AGOSTO-2012 11:30 HRS.	3-AGOSTO-2012 9:30 HRS.	3-AGOSTO-2012 11:30 HRS.	\$120,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		
1	• VACUNA ANTIRRÁBICA INACTIVADA			1,559	ENVASE 1 FRASCO AMPULA DE 1 ML. CON DILUYENTE		
2	• INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA			162	FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
CUOTA SOCIAL 2012	EA-012000993-N137-2012 MATERIALES Y SUMINISTRDS MÉDICOS SEGUNDA LICITACIÓN	\$800.00	31-JULIO-2012	1-AGOSTO-2012 12:00 HRS.	3-AGOSTO-2012 10:00 HRS.	3-AGOSTO-2012 12:00 HRS.	\$90,000.00
<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		
1	• PRESERVATIVO HULE LÁTEX (CONDÓN MASCULINO)			3,608	CAJA CON 100 PIEZAS		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
SECR 2012	EA-012000993-N138-2012 MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO SEGUNDA LICITACIÓN	\$800.00	31-JULIO-2012	1-AGOSTO-2012 12:30 HRS.	3-AGOSTO-2012 10:30 HRS.	3-AGOSTO-2012 13:30 HRS.	\$450,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		
1	• FRASCO DE POLIETILENO DE 50 ML.			14,491	PIEZA		
2	• TUBO DE ENSAYE DE 13X100 MM			16,961	PIEZA		
3	• CAJAS DE PETRI DESECHABLE ESTÉRIL			9,000	PIEZA		
4	• FRASCO CON TAPA ROJA ESTÉRIL			4,334	PIEZA		
5	• TUBO DE ENSAYE DE VIDRIO, ESTERILIZABLE (Y 23 PARTIDAS MAS)			17,086	PIEZA		

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2011	EA-012000993-N139-2012 SUSTANCIAS QUÍMICAS SEGUNDA LICITACIÓN	\$800.00	31-JULIO-2012	1-AGOSTO-2012 13:30 HRS.	3-AGOSTO-2012 12:30 HRS.	3-AGOSTO-2012 14:00 HRS.	\$50,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			
1	• KIT DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE REACCIONES FEBRILES		91	EQUIPO PARA 100 PRUEBAS			
2	• KIT PARA DETECCIÓN DE DROGAS		8	KIT PARA 25 PRUEBAS			
3	• REACTIVO PARA PRUEBA DE COOMBS		86	FRASCO DE 3 ML.			

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. O BIEN EN: LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN CARR. BLVD. PANORÁMICO CUBITOS-LA PAZ No.407, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PACHUCA, HGO. C.P. 42094. TEL. - FAX :01771719-19-23, 713-58-50 y 7186562 EXT. 1133. (HORARIO DE 9:00 A 16:30 HORAS) LA VENTA DE BASES SERÁ LA INDICADA EN LOS RECUADROS RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN EN DÍA HÁBIL DE LUNES A VIERNES LA FORMA DE PAGO ES: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO O DEPÓSITO EN EFECTIVO A LA CUENTA 04703820912 EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA SCOTIABANK PLAZA PACHUCA SUCURSAL 006 (NO SE ACEPTARÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA BANCARIA, CUENTA DE CHEQUES PERSONAL O EMPRESARIAL), ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE Y SERÁ CANJEABLE POR RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO.

II.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN BLVD. JAVIER ROJO GÓMEZ No. 107 INT. 1, LOMAS RESIDENCIAL PACHUCA, C.P. 42094, PACHUCA, HGO.

III.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERO II.

IV.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

V.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.

VI.- EL PAGO SE REALIZARÁ SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.

VII.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

VIII.- LOS PARTICIPANTES DEBEN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTO, RESPECTO A CADA LICITACIÓN.

IX.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA

PACHUCA, DE SOTO, HGO. A 30 DE JULIO DE 2012

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO/NO REELECCIÓN"

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

J. C. PABLO HERRERA VELASCO.

H.AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HGO.

Convocatoria pública: 02/2012

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H.AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HGO. SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FAISM 2012, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable mínimo requerido
N° MAJ-OP-FAISM-02-16/12	\$1,000.00	31 DE JULIO DEL 2012	01 DE AGOSTO DEL 2012 10:00 HRS	NO HABRA	03 DE AGOSTO DEL 2012 10:00 HRS	03 DE AGOSTO DEL 2012 12:00 HRS	\$ 100,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	113.32	TON
2	ARENA	145.30	M3
3	GRAVA	198.95	M3
4	CIMBRA METALICAPARA PAVIMENTO A BASE DE MONTE ( EN RENTA)	367.88	M2
5	MADERA DE PINO DE 3RA EN BARROTE DE 2" X 4" DE UN TOTAL DE 18 PARTIDAS	9.28	PT

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HGO. SITA: EN LA TESORERIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HGO. LOS DIAS 30 Y 31 DE JULIO DE 2012, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS) RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE CABILDO UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL DE AJACUBA, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- VIII.- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE TRES DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- IX.- EL PAGO TOTAL SE EFECTUARA A LOS CINCO DIAS HABILIS DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. NO HABRA ANTICIPO.
- X.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL
- XI.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO
- XII.- EL ARRENDAMIENTO ES POR OPCIÓN A COMPAÑIA

AJACUBA, HGO. A 30 DE JULIO DEL 2012

C. MARIO PACHECO PEREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.



2012 - 2013

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PACULA, HIDALGO.

Convocatoria (Pública): OP -001

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PACULA, HIDALGO. SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° PMP/ADQ-OP-001-2012, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL PROGRAMA S12 PAVIMENTACION EN COLONIAS POPULARES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública NACIONAL PMP/ADQ-OP-001-2012

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital mínimo requerido
PMP/ADQ-OP-001-2012	CONVOCATE \$ 1500.00	31 DE JULIO DE 2012	01 DE AGOSTO 2012 11:00HS.	NO HABRA	03 DE AGOSTO 2012 11:00HS.	03 AGOSTO DE 2012 12:00HS	180,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	205.15	TON.
2	ARENA	283.71	M3
3	GRAVA	343.37	M3
4	FIERRO ESTRUCTURAL 1" a 1" ½" x 1/8"	202.00	KG.
5	LAMINA DE FIERRO GALVANIZADO CALIBRE # 18	232.00	KG.

SIENDO UN TOTAL DE 13 PARTIDAS

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITA: PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO PACULA, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00HS. A 16:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACULA, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES

VIII.- PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES

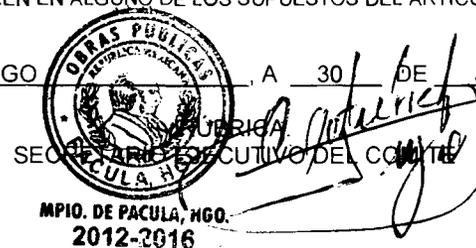
IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE EL H. AYUNTAMIENTO DE PACULA HIDALGO

EL PAGO DEL ANTICIPO SERA DEL 30% DEL TOTAL DE LOS BIENES A LOS TRES DIAS HABLES DESPUES DE LA FIRMA DE CONTRATO

X.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL

XI.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PACULA HIDALGO, A 30 DE JULIO DEL 2012





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

**H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO HGO.**  
CONVOCATORIA PUBLICA N° MTB-04-A/2012



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 DE LA LEY Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS NUEVOS MODELOS 2012 Y 2013 PARA ESTE MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.** CON CARGO A LOS RECURSOS PROPIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
MTB-TM-LP-04-A/2012	\$ 1,000.00	31-JULIO-2012	01-AGO-2012 10:00 HRS	NO HABRA	03-AGO-2012 10:00 HRS	03-AGO-2012 12:00 HRS	\$61,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	• CAMIONETA NUEVO TIPO ESTACAS MODELO 2012, MOTOR KA24DEN, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VEL. Y REVERSA, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, TIPO DE COMBUSTIBLE A GASOLINA	1.00	PZA
02	• AUTOMÓVIL NUEVO MODELO 2013, MOTOR GA16DNE, 4 CILINDROS, ENCENDIDO ELECTRÓNICO, DIRECCIÓN MECÁNICA, PIÑÓN Y CREMALLERA	1.00	PZA
<b>TOTAL 02 PARTIDAS</b>			

- I. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II. LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, SITA BOULEVARD NUEVO SAN NICOLÁS S/N, DE LA COLONIA SAN NICOLÁS C.P. 43640 TEL 75 5 84 50 EXT. 1158 CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE, CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV. EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, PRIMER PISO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA BOULEVARD NUEVO SAN NICOLÁS S/N, DE LA COLONIA SAN NICOLÁS EN TULANCINGO, HIDALGO.
- V. EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES  
PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES
- VIII- EL PAGO SE REALIZARA DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES.
- IX.- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERÁ: ESPAÑOL
- X.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO. A 30 DE JULIO DEL 2012.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C.P. MARCOS FERNANDO FLORES MONROY

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO

Licitación Pública Nacional

Convocatoria Pública No. 04-12

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Coordinación de la División de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mediante el oficio N° CAF/437/2012 de fecha 23/Julio de 2012, oficio N° CAF/426/2012 de fecha 5 de julio de 2012 y oficio No. CAF/355/2012 de fecha 11/Junio de 2012 respectivamente de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
EO-913014997-N5-2012	Convocante:\$800.00 Banco \$ 720.00	3-Ago-12	3-Ago -12 10:00 HRS	6-Ago-12 10:00 HRS	10-Agosto-12 10:00 HRS	15-Agosto-12 10:00 HRS
<b>Lugar y Descripción general de la obra</b>			<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Fecha Estimada de inicio</b>	<b>Fecha Estimada de terminación</b>	<b>Capital Contable Mínimo Requerido</b>
Construcción de Edificio integrado por 19 aulas, 22 cubículos, 6 oficinas, 3 salas de juntas, 1 sala de videoconferencia, 1 sala de prensa, 1 área de café, sites, bodega y sanitarios para el Área Académica de Mercadotecnia En el Instituto de Ciencias Económico Administrativas de la U.A.E.H. En la localidad de Tlilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca.			150 días naturales	22-Agosto-12	18-Enero-13	\$ 6'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
EO-913014997-N6-2012	Convocante:\$800.00 Banco \$ 720.00	3-Ago-12	3-Ago -12 10:00 HRS	6-Ago-12 12:00 HRS	10-Agosto-12 12:00 HRS	15-Agosto-12 12:00 HRS
<b>Lugar y Descripción general de la obra</b>			<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Fecha Estimada de inicio</b>	<b>Fecha Estimada de terminación</b>	<b>Capital Contable Mínimo Requerido</b>
Readequación de los espacios para la implementación del restaurante en el Club Universitario ex Real del Monte.			210 días naturales	22-Agosto-12	19-Marzo-13	\$ 2'780,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
EO-913014997-N7-2012	Convocante:\$800.00 Banco \$ 720.00	3-Ago-12	3-Ago -12 10:00 HRS	6-Ago-12 14:00 HRS	10-Agosto-12 14:00 HRS	15-Agosto-12 14:00 HRS
<b>Lugar y Descripción general de la obra</b>			<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Fecha Estimada de inicio</b>	<b>Fecha Estimada de terminación</b>	<b>Capital Contable Mínimo Requerido</b>
Construcción de aulas en el 2do. Nivel del Módulo II de la Escuela Superior de Actopan.			150 días naturales	22-Agosto-12	18-Enero-13	\$ 1'600,000.00

### I. Venta de Bases

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles (para consulta en la pagina de Internet: [www.compranet.qob.mx](http://www.compranet.qob.mx) y) para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: en Abasolo No. 600, colonia centro, Pachuca de Soto, Hgo, los días lunes a viernes del 30 de julio al 3 de agosto de 9:00 a 15:00 horas, previa presentación de los siguientes documentos:
  - 1.- Solicitud por escrito en papel membreteado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
  - 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
  - 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original ó copia certificada ante notario público.

- 4.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la **clasificación correspondiente** a: Edificación. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.
- 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
- 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum de la empresa) de acuerdo al tipo de obra que se licita.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- \* Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

### II. Forma de Pago

\*En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el domicilio de la misma (este pago no es reembolsable), En Banco mediante depósito a la cuenta No. 122/8042958 de la Sucursal Banamex, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

### III. Visita al lugar de la Obra

El lugar de reunión de los participantes, será en: Licitación N° EO-913014997-N5-2012 en Fraccionamiento La Concepción, localidad San Juan Tlilcuautla, Municipio De San Agustín Tlaxiaca, Hgo. (ICEA), para la N° EO-913014997-N6-2012, en carretera Pachuca - real del monte N° 102, ex hacienda la purísima grande, col centro, Pachuca, hgo., para la N° EO-913014997-N7-2012, en Carr. México Laredo Km. 120.5 Prol. Abasolo S/N Comunidad Daxtha, Hgo.

### IV. Junta de aclaraciones

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: auditorio de las torres de rectoría, carr. Pachuca – Actopan km. 4.5, col. Campo de Tiro, Pachuca, Hgo.

### V. Presentación y apertura de proposiciones

- \* Se llevará a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- \* El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- \* Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

### VI. Acto de fallo

\* La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

### VII. Las condiciones de pago serán

\* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

### VIII. Criterios de Adjudicación

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- \* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Pachuca, Hgo, a 30 de julio de 2012

Mtro. Adolfo Rantigo Loyola  
Secretario General  
Y Presidente de la Comisión Gasto Financiamiento



*Notaria pública no. 3*

*Eduardo A. García Rodríguez*  
Notario público titular

*Eduardo García Gómez*  
Notario público adscrito

**AVISO NOTARIAL**

**SEGUNDA PUBLICACIÓN**

El suscrito **LICENCIADO EDUARDO ALFONSO GARCÍA RODRÍGUEZ**, Notario Titular de la Notaria Publica numero 3 del Distrito Judicial de Huejutla de Reyes Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo previsto por los artículo 858 y 859 del Código de Procedimientos Civiles, relacionado con el articulo 158 del la Ley del Notariado ambos ordenamientos legales vigentes en el Estado de Hidalgo. **NOTIFICA:** Que en la Escritura Pública número 4561 cuatro mil quinientos sesenta y uno, Folio número 13777 trece mil setecientos setenta y siete, de fecha 26 veintiséis de Junio del año 2012 dos mil doce, obra la comparecencia de los únicos y universales herederos Señora **ROSA MARIA ARBAIZA MORON** en su calidad de cónyuge, y sus hijos la señora **PATRICIA VILLAMIL ARBAIZA** y el Señor **HORACIO VILLAMIL ARBAIZA**, quienes gestionaron y adquirieron mediante acuerdo, **AUTORIZACIÓN** para tramitar extrajudicialmente la testamentaria a bienes del Señor **HORACIO VILLAMIL VARGAS** suscrita por el Magistrado Presidente Licenciado Valentín Echavarría Almanza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que actúa con Secretario General Lic. Salvador Domingo Franco Assad que autoriza y da fe.

2 - 2

**HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO JULIO DE 2012.**

ATENTAMENTE



**EDUARDO ALFONSO GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TRES**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA DE REYES**  
**ESTADO DE HIDALGO**

**LIC. MARINA EUGENIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
TULANCINGO, HGO:  
HIDALGO PONIENTE NO. 317  
COL. CENTRO C. P. 43600  
TELS. (01) 775 11 2 02 35 Y (01) 775 11 2 03 14  
AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA SEGUNDA PARTE DE ARTÍCULO 859 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR: QUE POR ACTA NÚMERO 7972 SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, VOLUMEN 189 CIENTO OCHENTAY NUEVE DE FECHA 09 NUEVE DE JULIO DE 2012 DOS MIL DOCE, QUEDÓ RADICADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO PARA SU TRAMITACIÓN, LA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **LAMBERTO JUSTINO LAGARDE SPINOLA** OTORGANDO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA LA SEÑORITA **LIGHYA VERONIQUE LAGARDE SOTO** Y CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR VALENTIN GUERRERO MORALES, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LA SEÑORITA **LIGHYA VERONIQUE LAGARDE SOTO** BIENES QUE FORMAN EL ACERVO HEREDITARIO; PUBLÍQUESE POR 2 DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

TULANCINGO HIDALGO A 13 TRECE DE JULIO DE 2012

ATENTAMENTE

LIC. MARINA EUGENIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS



2 - 2

RECODEI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE  
(EN LIQUIDACIÓN)

R.F.C. REC091117652

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO DEL 2012.

ACTIVO

EFFECTIVO Y BANCOS \$ 0

TOTAL \$ 0

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL \$ 200,000.00

RESERVA LEGAL \$ 0

UTILIDADES ACUMULADAS \$ 0

TOTAL \$ 200,000.00

ESTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN, SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ART. 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

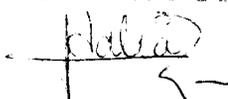
EL HABER SOCIAL SUSCEPTIBLE DE REPARTIR ENTRE LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A SUS APORTACIONES SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$ 100,000.00

\$ 100,000.00

TOTAL \$ 200,000.00

PACHUCA HGO A 31 DE MAYO DEL 2012.

  
SRA. LUZ IDALIA RUIZ FLORES  
LIQUIDADOR

## ITXASO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

## En Liquidación

## Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 2012

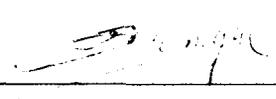
(Cifras en Pesos)

Activo		Pasivo	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo</b>	
Impuestos Pagados		Proveedores	\$ 0
por Anticipado	\$ 110,596		
<b>Activo Fijo</b>		<b>Capital Contable</b>	
Mobiliario y Equipo		Capital Social	\$ 50 000
de Oficina	\$ 3,315	Resultado de Ejercicios	
		Anteriores	\$ 64.070
		Resultado de Ejercicio	\$ (159)
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 113,911</b>	<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<b>\$ 113,911</b>

Cuota de Reembolso por Acción Cero

El Presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento a lo Dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Pachuca, Hidalgo, a 30 de Junio de 2012


  
 \_\_\_\_\_  
 Pedro Maria Echenique Garaicoechea

Liquidador

3 - 3

## AVISO DE FUSIÓN

Por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de "DISTRIBUIDORA TROPISOL", S.A. DE C.V. y de "MAQUILADORA TROPIPLAYA", S.A. DE C.V., celebradas con fecha treinta y uno de diciembre del año en curso y en los términos del convenio de fusión celebrado el treinta de diciembre del mismo año por dichas sociedades, se acordó:

Fusionar DISTRIBUIDORA TROPISOL S.A. DE C.V., como fusionante, y MAQUILADORA TROPIPLAYA S.A. DE C.V., como fusionada, con base en estados de situación financiera de ambas compañías con los números al 30 de diciembre del 2011, en el entendido que los referidos estados de situación financiera de las sociedades participantes, se actualizarán para tomar en cuenta las operaciones transcurridas con posterioridad.

DISTRIBUIDORA TROPISOL, S.A. DE C.V., subsiste legalmente como sociedad fusionante y MAQUILADORA TROPIPLAYA, S.A. DE C.V., se extingue jurídicamente como sociedad fusionada, cancelándose en consecuencia las acciones representativas de su Capital Social.

Como consecuencia de la fusión DISTRIBUIDORA TROPISOL, S.A. DE C.V., será titular de todos los bienes, derechos y demás que integran el activo de la fusionada; y de la misma forma, pasarán a cargo de la fusionante todas las deudas y demás obligaciones que integren el pasivo de la fusionada, haciendo constar que ninguna de las sociedades cuenta con acreedores, es decir no existe el pago de deudas pendientes, con todas las obligaciones civiles, mercantiles, laborales, fiscales y de cualquier otra índole existentes a cargo de la Sociedad fusionada. En especial el personal de la fusionada, será reconocido como personal de la fusionante, reconociéndoseles sueldos, antigüedad y demás derechos adquiridos.

Las oficinas, agencias o sucursales de la fusionada, pasarán a ser de la fusionante.

La fusión de las sociedades en cuestión surtiría sus efectos entre las partes y frente a terceros con efectos retroactivos una vez que se haya inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, el Testimonio Notarial que contenga los acuerdos de fusión, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

En los términos de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, enseguida se publican los Estados Financieros que sirvieron de base para llevar a cabo la fusión de las Sociedades participantes en la misma.

Tepejí del Río Estado de Hidalgo, a 31 de Mayo del 2012.

  
LA FUSIONANTE

  
LA FUSIONADA

DISTRIBUIDORA TROPISOL S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA TROPIPLAYA S.A. DE C.V.

  
CARLOS GREGO SAMRA

Delegado de la Asamblea Delegado de la Asamblea

---

**DISTRIBUIDORA TROPISOL, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2012  
FUSIONANTE  
(Cifras en pesos)

Efectivo	159,823
Cuentas por Cobrar	12,919,650
Inventarios	29,774,908
Depósitos en Garantía	85,354
Impuestos Acreditables	5,011,552
Pagos Anticipados	1,619,835
Activo Fijo Neto	<u>605,223</u>
<b>Suma Activo</b>	<b><u>50,176,346</u></b>
Cuentas por Pagar	64,389,464
IVA Facturado	896,010
Impuestos por Pagar	<u>94,657</u>
Suma Pasivo	65,380,131
Capital Social	8,000,000
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	4,384,294
Resultado de Ejercicios Anteriores	-26,112,909
Resultado del Ejercicio	<u>-1,475,170</u>
Suma Capital Contable	15,203,785
<b>Suma Pasivo y Capital Contable</b>	<b><u>50,176,346</u></b>

  
Salomon Rayek Fallena  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
Alejandro Frutis Godinez  
Apoderado Legal

**MAQUILADORA TROPIPLAYA, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2012  
FUSIONADA  
(Cifras en pesos)

Efectivo	241,385
Inventarios	58,739
Impuestos Acreditables	535,278
Pagos Anticipados	5,839
Activo Fijo Neto	<u>62,056</u>
<b>Suma Activo</b>	<b><u>903,297</u></b>
Cuentas por Pagar	799,255
Impuestos por Pagar	<u>3,949,793</u>
Suma Pasivo	4,749,048
Capital Social	4,000,000
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	3,400,000
Resultado de Ejercicio Anteriores	-9,889,462
Resultado del Ejercicio	<u>-1,356,289</u>
Suma Capital Contable	-3,845,751
<b>Suma Pasivo y Capital Contable</b>	<b><u>903,297</u></b>

  
Salomon Rayek Fallena  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
Alejandro Frutis Godinez  
Apoderado Legal



**TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14  
PACHUCA, HGO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE:** 222/12-14  
**POBLADO:** TOLCAYUCA  
**MUNICIPIO:** TOLCAYUCA  
**ESTADO:** HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la Sucesión a bienes de la extinta ejidataria COLUMBA GUTIERREZ MONROY, por conducto de su causahabiente o representante legal, se hace de su conocimiento que la C. ABIGAIL REPRER OROZCO, le demanda la PRESCRIPCION VIA CONTENCIOSA, prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce; y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 5 cinco de septiembre del año 2012 dos mil doce a las 11.30 once horas con treinta minutos, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a mas tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de TOLCAYUCA, HGO.-DOY FE.

---Pachuca, Hgo., a 10 de julio del año 2012.---

**LIC. LUCILA ANA MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ**  
SECRETARIA DE ACUERDOS,

2 - 2

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 598/2009**

Dentro del Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por PAZ CELERINO PALACIOS a bienes de JUAN PALACIOS Y AGUSTINA ISLAS, expediente número 598/2009, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 18 dieciocho de mayo del año 2012 dos mil doce.

Por presentado PAZ CELERINO PALACIOS, por su propio derecho, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 111, 121, 793 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- En atención a lo manifestado por el promovente y visto el contenido de las contestaciones a los oficios girados por auto de fecha 09 nueve de septiembre del año 2009 dos mil nueve, en el sentido de que no se encontró domicilio a nom-

bre de MATILDE PALACIOS y EMILIA PALACIOS, se ordena la publicación de edictos por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el diario Milenio para que en el término legal de 40 días a partir del último edicto publicado en el Periódico Oficial del Estado, los que se crean con igual o mejor derecho a heredar se presenten ante esta Autoridad Judicial a deducir sus derechos hereditarios dentro de la SUCESION INTESTAMENTARIA, promovida por PAZ CELERINO PALACIOS a bienes de JUAN PALACIOS y AGUSTINA ISLAS, expediente número 598/2009.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. LIC. CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos LIC. ROSENDA SANCHEZ SANCHEZ, que autentica y da fe.

2 - 2

Pachuca, Hidalgo, junio del 2012.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BERTHA CORTES TORRES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-07-2012



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 14, PACHUCA HGO.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 628/2012-14  
POBLADO: MOGOTES  
MUNICIPIO: TIZAYUCA  
ESTADO: HIDALGO  
ACCION: PRESCRIPCION

**TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14**

**NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; A LA SUCESION A BIENES DE IGNACIO SANCHEZ FLORES, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ALBACEA, SUCESOR PREFERENTE O CAUSA HABIENTE,** se hace de su conocimiento que el FERNANDO SANCHEZ ALMARAZ, le demanda la prescripción positiva de la parcela número 61 Z-1 P3/3, ubicada en el poblado que nos ocupa, prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha veinte de junio de dos mil doce, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE 2012, A LAS 12:00 DOCE HORAS,** en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 606-B, Colonia Centro, Pachuca Hidalgo, previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la Audiencia de Ley, la cual se llevará a cabo aun sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes, aun de carácter personal se le harán en los ESTRADOS del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el periódico "El Sol de Hidalgo" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de TIZAYUCA, HIDALGO.- DOY FE.

--- Pachuca, Hgo., a 20 de junio de 2012.---

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.**

2 - 1

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**

**APAN, HGO.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 434/2009**

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, se promueve un Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido inicialmente por LIC. LETICIA VERA AGIS Y/O LIC. ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ Y/O P.D.D. NADIA BETSUA IBARRA VERA Y/O MARCELINO OLVERA CHAVANDO, EN CONTRA DE MARIA EMMA BALLESTEROS ESPINDOLA, expediente número 434/2009, SE DICTO UN AUTO DENTRO DE LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE QUE DICE:

"Apan, Hidalgo, a 28 veintiocho de junio de 2012 dos mil doce".

Visto lo solicitado por la parte actora y toda vez que no compareció postor a la presente audiencia de Primera Almoneda de Remate y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos..., SE ACUERDA:

I. Se autoriza en segunda pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 18 dieciocho de junio del año 2009 dos mil nueve.

II. Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 16 DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2012

DOS MIL DOCE, respecto al inmueble ubicado en Avenida de Los Adivinos, número 12, Fraccionamiento San Isidro, Municipio de Tlanalapa, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

III.- Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$360,536.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que incluye la rebaja del 20% veinte por ciento valor pericial estimado en autos.

IV.- Para efectos de dar amplia publicidad al remate autorizado, publíquense los edictos correspondientes por 03 tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días, en los lugares públicos de costumbre en los tableros notificadores de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico Sol de Hidalgo en la región y en el lugar de la ubicación del inmueble.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial LICENCIADA MARIA ISABEL MEJIA HERNANDEZ, que actúa con Secretario LICENCIADA MARIA GUADALUPE CASTILLO GARCIA, que autentica y da fe.

3 - 1

Apan, Hgo., a 10 de julio de 2012.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO.-LICENCIADA MA. ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-07-2012



**TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 641/12-14  
POBLADO: SANTIAGO TLAJOMULCO  
MUNICIPIO: TOLCAYUCA  
ESTADO: HIDALGO

---NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la sucesión a bienes de TRINIDAD CRUZ HERNANDEZ, por conducto de su albacea, sucesor preferente o causahabiente, se hace de su conocimiento que el C. ELIGIO CRUZ HERNANDEZ, le demanda la Prescripción Positiva, prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; demanda que fue admitida por acuerdo de fecha 18 de Junio del año 2012, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 10 de septiembre del año 2012 a las 12:00 horas, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Tolcayuca, Estado de Hidalgo.-DOY FE.

-----  
---Pachuca, Hgo., a 18 de Junio del año 2012-----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

2 - 1

LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 207/2010**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FORTUNATO AGUILAR ESTRADA, promovido por CIPRIANO AGUILAR ESTRADA, EXPEDIENTE NUMERO 207/2010, LA JUEZA QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, 6 seis de julio de 2010 dos mil diez.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y considerando que la denuncia de la sucesión a bienes de FORTUNATO AGUILAR ESTRADA fue realizada por CIPRIANO AGUILAR ESTRADA, hermano del de cujus, es decir pariente colateral en segundo grado, por lo que resulta necesario fijar los avisos que prevé el Artículo 793 de la Ley Adjetiva Civil para realizar el llamamiento de los que se crean con igual o mejor derecho para reclamar la herencia, por ello se ordena regularizar el presente procedimiento, sin que ello implique suplencia de la queja ni violaciones a las normas del procedimiento, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47, 55, 771, 785, 793 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Considerando que la denuncia del Juicio Sucesorio Intestamentario en que se actúa fue realizada por CIPRIANO AGUILAR ESTRADA en carácter de hermano de FORTU-

NATO AGUILAR ESTRADA, es decir, un pariente colateral dentro del segundo grado del de cujus y en virtud de que es en esta ciudad el lugar en donde se sigue el juicio donde falleció FORTUNATO AGUILAR ESTRADA, se manda fijar avisos en los estrados de este Juzgado, que son los sitios públicos de costumbre, anunciando la muerte sin testar de éste, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes del antes mencionado, comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro de un término de 40 cuarenta días, debiéndose publicar los edictos ordenados, además por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

II.- Cumplido que sea el punto que antecede y transcurrido que sea el término aludido, se dará cumplimiento al punto II, del auto de fecha 2 dos de junio de 2010 dos mil diez, en el cual se ordenó dictar el auto declarativo de herederos que en derecho corresponda.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la Licenciada MA. DEL ROSARIO SALINAS CHAVEZ, Jueza Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALMA GUADALUPE ACOSTA ROSALES, que autentica y da fe.

2 - 1

PACHUCA, HGO., MAYO DE 2012.-EL C. ACTUARIO DE EXPEDIENTES NONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.-LICENCIADO ALFREDO RICARDI YAÑEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-07-2012

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 719/1993**

EN EL JUICIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PABLO KONSTANTINO ROMO HERRERA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ROBERTO VALDESPINO CASTILLO, EN CONTRA DE FLAVIO Y BENITO DE APELLIDOS ORTIZ ROBLES, EXPEDIENTE NUMERO 719/1993, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, SE ORDENO DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 20 veinte de junio de 2012 dos mil doce.

I.- Se decreta en pública subasta venta de los bienes embargados y descritos en autos, consistentes en: UN INMUEBLE URBANO CON CASA HABITACION, UBICADO, inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río Querétaro, bajo la Partida 68, Libro 77, Tomo XVII, Sección I, Serie A, con fecha 08 de diciembre de 1986. OTRO PREDIO UBICADO EN LA COLONIA AGRICOLA DE TECOCOMULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, número 675, Tomo I, Libro I, Volumen II, Sección Primera, de fecha 01 de julio del año 1983 y OTRO PREDIO UBICADO EN EL LOTE 5 DE LA MANZANA 96, DE LA CALLE CARRILLO PUERTO, COLONIA VICENTE GUERRERO EN ESTA CIUDAD, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Número 856, Tomo I, Libro I, Volumen III, Sección Primera, de fecha 02 de agosto del año 1984.

II.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de: \$2'414,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, esto resulta del valor pericial a los tres bienes inmuebles a rematar, siendo el primero por la cantidad de \$790,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); el segundo por \$874,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y el tercero por \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

III.- Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.

IV.- En atención a que el bien inmueble ubicado en Avenida Fulton, número 18, del Fraccionamiento Valle de Oro, en la ciudad de San Juan del Río, Estado de Querétaro, se encuentra fuera de la competencia territorial de este Juzgado y con la única finalidad de darle publicidad al remate ordenado en puntos ulteriores, publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, atento a lo establecido por el Artículo 1411 del Código de Comercio debiéndose fijar en los sitios públicos de costumbre (puertas del Juzgado y lugar del inmueble a rematar), debiéndose insertar dichos edictos en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, Querétaro y en el diario de mayor circulación de Querétaro, en los que se indique el valor, el día, la hora y el sitio del remate.

V.- Así mismo gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda publíquese los edictos en forma ordenada en líneas que anteceden; facultándose al Juez exhortado con plenitud de Jurisdicción para que acuerde todo tipo de promociones y todas aquellas actuaciones judiciales necesarias para la diligenciación del exhorto ordenado y logrado que sea, tenga a bien devolverlo a la brevedad posible. Concediéndose un término para su diligenciación de 60 sesenta días. Adjuntándose para tal efecto los edictos ordenados.

VI.- Por cuando hace a los dos bienes inmuebles restantes y ubicados dentro de este Distrito Judicial, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, atento a lo establecido por el Artículo 1411 del Código de Comercio debiéndose fijar en los sitios públicos de costumbre (puertas del Juzgado y lugar de los inmuebles a rematar), debiéndose insertar dichos edictos en el Periódico Oficial del Estado y el diario de mayor circulación "El Sol de Hidalgo", en los que se indique el valor, el día, la hora y el sitio de remate VII.-

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 04 cuatro de julio de 2012.-EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. RAFAEL ESQUIVEL HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-07-2012

**JUZGAGO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****METZTITLAN, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 308/2010**

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA, EN CONTRA DE TERESA VERA MENESES DE GARCIA Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO 308/2010, SE HA ORDENADO PUBLICAR UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

EN LA CIUDAD DE METZTITLAN, HIDALGO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.

POR PRESENTADO CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA, CON SU ESCRITO DE CUENTA. VISTO LO SOLICITADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 55, 110, 111, 113, 121, 625, 627 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ACUERDA:

I.- COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE Y EN VIRTUD DE QUE, DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ASI COMO TAMBIEN VISTA LA RAZON ACTUARIAL DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, CON LAS CUALES SE ACREDITA EN FORMA INDUBITABLE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA TERESA VERA MENESES DE GARCIA, ES POR LO QUE, SE ORDENA EMPLAZAR A LA MISMA POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE EN ESTE H. JUZGADO EXISTE UNA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR CLEMENTE ZAMUDIO SAUZA, QUIEN LE RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A) LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA POSITIVA, SEGUIDO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE METZTITLAN, HIDALGO, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 71/991...; B) LA NULIDAD DEL ACTO JURIDICO DE PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA PUBLICA, VOLUMEN 134, INSTRUMENTO 9388, DEL EXPEDIENTE 17/991; C) LA NULIDAD ABSOLUTA Y PROTOCOLIZACION DEL TESTIMONIO DE ESCRITURA INSTRUMENTO 52,540, LIBRO 783, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2004...; E) EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ME HA CAUSADO AL NO HABER OBTENIDO MI ESCRITURA DE PROPIEDAD Y RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "LAS ANIMAS" UBICADO EN EL BARRIO NACAZARI DE TIZAYUCA, HIDALGO..., HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO EN EL TERMINO DE 40 CUARENTA DIAS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIENDOLA DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LE DECLARARA PRESUNTIVAMENTE CONFESA DE LOS HECHOS QUE DEJE DE CONTESTAR, ASI MISMO, SE LE REQUIERA PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE REALIZARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJEN EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE ESTE JUZGADO, TERMINO QUE LE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE JUZGADO.

II.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO MAGDALENO LOPEZ DANIEL, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTUA CON SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE LICENCIADO VALENTE OSTOS SANTOS. DOY FE.

3 - 2

METZTITLAN, HGO., A 13 DE JULIO DE 2012.-EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-LIC. OSCAR AMERICO SERRANO MONTOYA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-07-2012

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 93/2007

Dentro de los autos del expediente número 93/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANGEL DANIEL SUAREZ ZARCO y JORGE VICTOR CUELLAR ORTEGA, en su carácter de Endosatarios en Procuración de AGRO EQUIPOS DE TEXCOCO S.A. DE C.V., en contra de OMAR GOMEZ PINEDA, se ordenó lo siguiente:

"Apan, Hidalgo, a 08 ocho de junio de 2012 dos mil doce.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1054, 1257, 1410, 1411 del Código de Comercio, a efecto de regularizar el procedimiento, sin que ello implique suplencia de la queja o violación a las formalidades esenciales del procedimiento; se Acuerda:

I.- De la instrumental de actuaciones que hace prueba plena, atendiendo a las constancias procesales que integran el presente sumario y en específico el acuerdo de fecha 25 veinticinco de abril de 2012 dos mil doce, visible a fojas 337 de autos en el cual se señaló fecha para la venta judicial del bien embargado dentro del presente juicio, advirtiéndose que en el mismo por error involuntario se duplicó el contenido del punto II y III del acuerdo antes referido, es decir, se decretó la venta en pública subasta del bien embargado en el punto II y en el punto III se decretó de nueva cuenta la venta en pública subasta del bien embargado, por lo que, a efecto de regularizar el procedimiento, sin que ello implique suplencia de la queja o violación a las formalidades esenciales del procedimiento; queda de acuerdo de fecha 25 veinticinco de abril del año 2012 dos mil doce, en los siguientes términos: Por presentado ANGEL DANIEL SUAREZ ZARCO, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1257, 1410 y 1411 del Código de Comercio, 469 al 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se Acuerda:

I.- Se tiene al promovente exhibiendo certificado de gravámenes actualizado respecto del bien embargado en el presente juicio, mismo que se manda glosar a los autos para que surta sus efectos legales conducentes.

II.- Como se solicita se decreta en pública subasta la venta judicial del bien embargado dentro de la diligencia de fecha 01 uno de octubre de 2010 dos mil diez (visible a foja 216 de autos) que se constituyó en el predio ubicado en la comunidad de San José Doxey del Poblado de Caxuxi, del Municipio de San Salvador, Hidalgo, cuyos datos registrales son bajo el número 310, del Tomo Primero, del Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha 16 dieciséis de marzo de 2005 dos mil cinco, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Actopan, Hidalgo.

III.- En consecuencia de lo anterior, se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once horas treinta minutos del día 14 catorce de agosto del año 2012 dos mil doce.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$2'900,054.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

V.- Publiquense edictos por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, (consecutivamente atendiendo la forma de su publicación), por 3 tres veces dentro de nueve 9 días en el diario de información local denominado "El Sol de Hidalgo" (edición regional de Apan y de Actopan), así como en los lugares de costumbre o en los tableros notificadores o puertas de entrada de este H. Juzgado, además en el lugar más aparente del bien raíz materia de remate, por ser los lugares propios para ello, convocando a posibles licitadores que participen en la almoneda.

VI.- Toda vez que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de los límites territoriales de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto al C. Juez Civil y Familiar competente de Actopan, Hidalgo, con los insertos necesarios, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda realice las publicaciones de los edictos en el lugar más aparente del bien raíz materia de remate.

VII.- Queda a disposición del ocurrente previa su petición de elaboración el exhorto referido en el punto que antecede para que por su conducto se haga llegar a su destino, concediéndole un término de 30 treinta días para el trámite conducente a la diligenciación de la comunicación procesal de mérito, contados a partir de que se radique el exhorto en el Juzgado correspondiente apercibido para el caso contrario se decretará la caducidad del mismo, así mismo hágasele saber que contrae la obligación de desolver el multicitado exhorto ante esta Autoridad dentro del plazo concedido con antelación si por su conducto se hiciera la devolución, apercibido para el caso de haberlo recibido el ocurrente y no entregarlo también se decretará la caducidad del mismo.

VIII.- Desde que se anuncie el remate y durante éste se ponen a la vista de los interesados los avalúos del bien a rematar para que si a sus inte-

reses conviene, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en Ley para admitir postura.

IX.- Notifíquese el presente proveído de forma personal a las partes en los domicilios señalados en autos.

X.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARIA DEL ROSARIO GABRIELAAAYALA REGNIER, que autentica y da fe". "Dos firmas ilegibles. Srio".

3 - 3

APAN, HGO., 29 DE JUNIO DE 2012.-LAC. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO.-LIC. ISABEL FABIOLA CHAVEZ NAVARRETE.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-07-2012

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 56/2011

DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 56/2011, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ANGEL IVEY GARCIA Y JUAN GABRIEL RODRIGUEZ AGUILAR EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LOS CC. JESUS TITO RAMIREZ CASTILLO Y LUZ MARIA ALTAMIRA PEREZ, EN CONTRA DE MARTIN YAÑEZ GOMEZ POR AUTO DE FECHA 08 OCHO DE MAYO DEL 2012 DOS MIL DOCE, SE ORDENO PUBLICAR EL PRESENTE PROVEIDO QUE A LA LETRA DICE:

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO, A 08 OCHO DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, POR PRESENTADOS LIC. ANGEL IVEY GARCIA Y JUAN GABRIEL RODRIGUEZ AGUILAR, CON SU ESCRITO DE CUENTA. VISTO LO SOLICITADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS... SE ACUERDA:

I.- COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE Y TODA VEZ QUE DE LA CONTESTACION AL OFICIO GIRADO AL C. VOCAL DISTRITAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE DESPRENDE QUE PROPORCIONO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO Y ATENDIENDO A LA RAZON ACTUARIAL QUE OBRA EN AUTOS, DE LA CUAL SE ADVIERTE QUE NO FUE LOCALIZADO EL MISMO; EN CONSECUENCIA SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS.

II.- PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE HA ORDENADO EMPLAZAR AL C. MARTIN YAÑEZ GOMEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 26 VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, POR LO QUE SE REQUIERE AL MISMO PARA QUE PAGUE A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, INTERESES MORATORIOS, ASI COMO GASTOS Y COSTAS Y NO VERIFICANDOLO, REQUIERASELE PARA QUE SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, BAJO APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO, EL DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, QUIEN SEÑALARA BAJO SU MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD LOS BIENES QUE SERAN MOTIVO DE EMBARGO, MISMOS QUE SE PONDRAN EN DEPOSITO DE LA PERSONA QUE DESIGNE EL ACTOR BAJO SU RESPONSABILIDAD, AHORA BIEN, A TRAVES DE DICHOS EDICTOS EMPLACESE Y HAGASE SABER AL DEMANDADO C. MARTIN YAÑEZ GOMEZ, DE LA DEMANDA QUE TIENE EN TABLADA EN SU CONTRA, PARA QUE EN EL TERMINO LEGAL DE 30 TREINTA DIAS, CONTESTE LA MISMA, HACIENDO VALER LAS EXCEPCIONES QUE PARA ELLO TUVIERE, ASI MISMO SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SERA NOTIFICADO POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE ESTE H. JUZGADO, PARA ELLO PUBLIQUENSE LOS EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL "SOL DE TULANCINGO" DE ESTA CIUDAD, EL TERMINO DE 30 TREINTA DIAS CONCEDIDO, INICIARA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PERIODICO OFICIAL Y SE PUBLICARA POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

III.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADO EDUARDO CASTILLO DEL ANGEL, QUE ACTUA CON SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA GRACE GUTIERREZ JURADO QUE AUTORIZA Y DA FE.

3 - 3

LAC. ACTUARIO DEL JUZGADO 2o. CIVIL Y FAMILIAR.-TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.-LIC. ROSALBA VERONICA CAMPERO CERON.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-07-2012

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 595/2011**

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MOISES MARCO RAMIREZ CORDERO, en contra de MANUEL ARTURO MAGALLANES VARGAS, EXPEDIENTE NUMERO 595/2011, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

I.- Como se solicita, atento a lo manifestado en el escrito de cuenta y toda vez que, a pesar de haber sido recabada la información del domicilio del demandado MANUEL ARTURO MAGALLANES VARGAS, tal y como se acredita con las documentales que obran agregadas a fojas 31 treinta y uno y 34 treinta y cuatro, de los presentes autos, mismas que hacen prueba plena de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 407 del Código de Procedimientos Civiles, no se pudo realizar su legal emplazamiento por las razones asentadas por el Actuario en la diligencia de fecha 18 dieciocho de enero de 2012 dos mil doce, en consecuencia, esta Autoridad estima procedente el emplazamiento al citado demandado, por medio de edictos.

II.- En consecuencia, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta localidad que resulta ser El Sol de Hidalgo, haciéndose saber que debe presentarse el demandado MANUEL ARTURO MAGALLANES VARGAS, dentro de un término de 30 treinta días, después del último edicto publicado en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciendo valer las excepciones y defensas que para ello tuviere, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, se le tendrá por rebelde y, por ende, como presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar y toda notificación se le realizará por medio de cédula; requiriéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado, apercibido que en caso contrario, será notificado por medio de lista que se fije en el tablero notificador de este Juzgado.

Asimismo, hágasele saber que quedan las copia de traslado a su disposición en esta Secretaría para que se imponga de ellas.

**3 - 1**

Pachuca de Soto, Hgo., julio 2012.-EL CIUDADANO ACTUARIO.-LICENCIADO RODOLFO YARIT WONG MONTES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-07-2012

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 210/2012**

Dentro de las diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por ARTURO OSWALDO DAMIAN MARTIN en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE a efecto de notificarle a RUBEN FLORES OLVERA, expediente número 210/2012, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 08 ocho de junio del año 2012 dos mil doce.

Por presentado ARTURO OSWALDO DAMIAN MARTIN, con la personería que tiene acreditada en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 111, 121 fracción II, 127, 131, 625 del Código de Procedimientos Civiles; se ACUERDA:

I.- Como lo solicita el ocurso y en atención a que a través de los oficios de investigación ordenados en autos, no se obtuvieron datos de localización del domicilio de RUBEN FLORES OLVERA a efecto de notificarle la cesión de Créditos y Derechos Litigiosos por parte de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como cedente y como cesionario SCRAP II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; en consecuencia, se autoriza dicha notificación por medio de edictos, los cuales se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y el diario "Milenio" de esta ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre haciéndole saber a RUBEN FLORES OLVERA la cesión de créditos y derechos litigiosos por parte del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como cedente y como cesionario SCRAP II, Socie-

dad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y que puede realizar el pago en las oficinas del cesionario.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial LIC. CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ, que actúa con Secretario de Acuerdos LIC. ROSENDA SANCHEZ SANCHEZ que da fe. DOY FE.

**3 - 1**

Pachuca, Hgo., junio del 2012.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BERTHA CORTES TORRES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-07-2012

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 239/2012**

QUE DENTRO DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR ARTURO OSWALDO DAMIAN MARTIN EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 239/2012, SE DICTO EL SIGUIENTE AUTO QUE A LA LETRA DICE:

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a 08 ocho de junio del año 2012 dos mil doce.

Por presentado ARTURO OSWALDO DAMIAN MARTIN, en su carácter de Apoderado de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 94, 121 fracción II, 131, 154, 253 y 254 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, SE ACUERDA:

I.- Como se solicita y debido a que puede apreciarse en autos, no se pudo notificar la cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos celebrada, ni tampoco se pudo informar acerca de algún domicilio donde pudiese notificársele a través de los oficios girados a distintas Dependencias, notifíquese a JUSTINO ORTEGA TELLEZ y ALICIA FLORES OLIVARES a través de edictos, lo siguiente: a).- La cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos que por una parte celebraron Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como cedente y por la otra en calidad de cesionario SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE respecto del crédito contenido en el instrumento número 26-05311-2, de fecha 09 nueve de mayo de 1994, del cual son deudores los señores JUSTINO ORTEGA TELLEZ y ALICIA FLORES OLIVARES. b).- Que los deudores JUSTINO ORTEGA TELLEZ y ALICIA FLORES OLIVARES pueden realizar el pago correspondiente del adeudo indicado en la escritura referida en el punto anterior, en las oficinas de mi representada, ubicadas en: Paseo de La Reforma, número 404, colonia Juárez, Piso 8, Código Postal 06600, México, Distrito Federal. Los edictos ordenados, deberán de publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico Milenio (periódico local de mayor circulación), concediéndole un plazo de 40 cuarenta días para que se presente ante esta Autoridad a hacerse sabedor de la notificación ordenada, término que empezará a contabilizarse al día siguiente al que se realice la última publicación ordenada, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por hecha la notificación ordenada y en los términos previstos por la Ley, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de las presentes diligencias así como los anexos exhibidos por el promovente, para que se imponga de ellas.

II.- Dado que la publicación de edictos devenga derecho de pago, quedan a disposición en esta Secretaría del promovente, para que por su conducto se realice el trámite respectivo, previa solicitud que se haga.

III.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así, lo acordó y firmó el Licenciado CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretaria Licenciada PERLA MIROSLAVA CRESPO LOPEZ, que autentica y da fe.

**3 - 1**

PACHUCA DE SOTO, HGO., JUNIO DE 2012.-LA C. ACTUARIO.-LIC. VIVIANA MARRON MUÑOZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-07-2012

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 571/2012**

EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR MAXIMINO ORTIZ ORTEGA, SOLEDAD ORTIZ Y ORTEGA Y RAFAEL ORTIZ Y ORTEGA A BIENES DE YOLANDA ORTIZ Y ORTEGA, EXPEDIENTE NUMERO 571/2012, LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 veinte de junio del 2012 dos mil doce.

Por presentado MAXIMINO ORTIZ ORTEGA, SOLEDAD ORTIZ Y ORTEGA y RAFAEL ORTIZ Y ORTEGA, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, denunciando la muerte sin testar de YOLANDA ORTIZ Y ORTEGA. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1518, 1540, 1580, 1583, 1642 del Código Civil y 44, 53, 55, 94, 95, 111, 113, 127, 135, 141, 154 fracción V, 762, 766, 770, 771, 785, 786, 787, 788, 793 y 795 del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA:

I.- Regístrese y fórmese expediente, bajo el número que corresponda.

II.- Se admite y queda radicada en este Juzgado la Sucesión Intestamentaria a bienes de YOLANDA ORTIZ Y ORTEGA.

III.- Dése la intervención legal que corresponde al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.

IV.- Se señalan las 9:00 nueve horas del día 9 nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial prevista por el Artículo 787 antes referido previa citación del Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.

V.- Gírense atentos oficios al Director del Archivo General de Notarías en el Estado y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, para que, informen a esta Autoridad Judicial si en las Dependencias a su cargo se encuentra o no inscrito algún testamento otorgado por YOLANDA ORTIZ Y ORTEGA, los cuales quedan en esta Secretaría a disposición de los ocursoantes para que los reciban en día y hora hábil y por su conducto los hagan llegar a su destino para su cumplimiento.

VI.- Toda vez que la presente sucesión es firmada por parientes colaterales y a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el Numeral 793 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena fijar avisos en el lugar del juicio, que resulta ser los tableros notificadores de este Organismo Jurisdiccional y en los estrados de la Presidencia Municipal de esta ciudad y publicar edictos por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, anunciando la muerte sin testar de YOLANDA ORTIZ Y ORTEGA, así como los nombres de quienes reclaman la herencia, cuyo parentesco es el de colaterales en primer grado por ser sus hermanos, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que se presenten en este Juzgado a reclamar la herencia dentro del término de 40 cuarenta días, los cuales quedan en esta Secretaría a disposición del ocursoante para que los reciban en día y hora hábil y por su conducto los haga llegar a su destino para su cumplimiento.

VII.- Se requiere a RAFAEL ORTIZ Y ORTEGA para que dentro de la secuela procesal acredite con prueba fehaciente que RAFAEL ORTIZ Y ORTEGA y RAFAEL ORTIZ ORTEGA resultan ser la misma persona.

VIII.- Como lo solicitan devuélvanse a los promoventes los documentos que exhiben con el de cuenta, dejando en su lugar copias certificadas de los mismos, previa identificación y razón de recibo que obre en autos para constancia, mientras tanto agréguese a los presentes autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

IX.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones el que menciona y por autorizados para tales efectos a los profesionistas que indica en el de cuenta.

X.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Juez Sexto de lo Civil de este Distrito Judicial, Licenciada MIRIAM TORRES MONROY que actúa legalmente con Secretario Licenciado JOAQUIN GUTIERREZ LABRA que autoriza y da fe. JASG.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 03 de julio del 2012.-LA C. ACTUARIO SEXTO DE LO CIVIL.-LIC. ROSALBA MARISOL GARCIA HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-07-2012

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 698/2010**

QUE EN AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO OSCAR ESCAMILLA ROMERO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LEONCIO VALDEZ ORTIZ, EN CONTRA DE SUSANA TREJO ESCAMILLA, EXPEDIENTE NUMERO 698/2010, SE DICTO UN ACUERDO EN FECHA 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE, QUE A LA LETRA DICE:

I.- Como lo solicita el promovente y atento al estado procesal que guardan los autos, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado, ubicado en Avenida Mineros, número 15 quince, Lote 04 cuatro, Manzana A, Unidad Habitacional Minera 11 Once de Julio, actualmente Colonia Once de Julio, perteneciente al Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, el cual se encuentra registrado bajo el número 96 noventa y seis, a fojas 48 cuarenta y ocho vuelta, Volumen 2 dos, Tomo 2 dos, Libro I, Sección I, de fecha 21 veintiuno de agosto de 1985 mil novecientos ochenta y cinco.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 04 CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta ser del valor pericial otorgado por el Perito designado por la parte actora INGENIERO CARLOS TEODORO SANCHEZ TELLEZ.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en los tableros notificadores de este Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

3 - 1

PACHUCA DE SOTO, HGO., JULIO 10 DIEZ 2012 DOS MIL DOCE.-LA C. ACTUARIO.-LICENCIADA JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 23-07-2012

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 950/2011**

En los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por JESUS RAMIREZ CISNEROS y otro a bienes de MA. DOLORES RAMIREZ CISNEROS, expediente número 950/2011, se dictó un acuerdo de fecha 04 de abril de 2012 que a la letra dice:

I.- Visto el estado procesal que guardan los autos y en cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el periódico denominado LA REGION que se publica en la ciudad de Tula de Allende y que circula en esta ciudad, la tramitación del presente juicio, a efectos de que el C. GUILLERMO CHAVEZ CUEVAS, tenga conocimiento de la tramitación del citado juicio y si a sus intereses conviene comparezca dentro del término de QUINCE DIAS después de la última publicación a hacer valer sus posibles derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de esta sucesión.

3 - 1

TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO., ABRIL 2012.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA ROSA MONROY SANCHEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-07-2012

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 682/2006**

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se tramita un Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido actualmente por ARTURO PINEDA SUAREZ, IVAN PINEDA OCHOA, CARLOS CARVAJAL GONZALEZ y AIDA ARACEN LOPEZ en su carácter de Apoderados de HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra EDUARDO ROSAS GOMEZ y CELIA JUANA OSORNO ABAD, radicándose la demanda bajo el expediente número 682/2006 y en cual se dictó un auto que dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 20 veinte de junio del año 2012 dos mil doce.

Por presentado IVAN PINEDA OCHOA con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44, 46, 47, 55, 56, 58, 78, 79, 88, 103, 104, 109, 110, 111, 113, 127, 129, 473, 488, 489, 517, 552, 553, 555, 556, 558, 561, 562, 563 y 565 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Se tiene a la parte actora exhibiendo certificado de gravámenes, mismo que se ordena agregar a los presentes autos a efecto de que surta los efectos legales a que haya lugar.

II.- En atención al estado de ejecución que guarda este juicio, se autoriza en pública subasta la venta judicial del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en Lotes 15 y 16, Manzana 4, Fraccionamiento "Pedregal de San Francisco" en Tulancingo, Hidalgo, cuyas medidas, colindancias y demás características obran descritas en autos.

III.- Como lo solicita el ocursoante, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de agosto del año 2012 dos mil doce, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble materia de este juicio.

IV.- En consecuencia, se convocan postores para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial estimado en autos, debiéndose consignar previamente a la fecha programada una cantidad igual de por lo menor el 10% del valor del bien inmueble para participar como postores.

V.- Con motivo del remate, se deja a la vista de cualquier persona interesada los avalúos que obran en autos.

VI.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y el diario denominado "Sol de Hidalgo", en los tableros notificadores de este Juzgado, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en la Presidencia Municipal ambos de la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y en la finca hipotecada.

VI.- Para dar cumplimiento al punto que antecede, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al JUEZ CIVIL Y FAMILIAR EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado realice la publicación de los edictos en los tableros notificadores de ese Juzgado, en la finca hipotecada, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en la Presidencia Municipal de esa ciudad, otorgando plenitud de jurisdicción para que acuerde promociones, gire oficios y en general haga todo lo necesario para el cumplimiento de la diligencia ordenada.

VII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acuerda y firma el Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial LICENCIADO SAUL FERMAN GUERRERO, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA MARIELA VALERO MOTA, que autentica y da fe.

2 - 1

Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de julio del 2012 dos mil doce.- EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR TOMAS ZAVALA MARTINEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-07-2012

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 884/2011**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SERGIO BELTRAN MERINO, MARLENE BAUTISTA JUAREZ, GUILLERMO GOMEZ HERNANDEZ E IRAM MOCTEZUMA COBARRIBIAS, EN SU CARACTER DE APODERADOS DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA ESTEBAN HERNANDEZ CERVANTES, EXPEDIENTE NUMERO 884/2011, LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

"Pachuca de Soto, Hidalgo, 20 veinte de junio de 2012 dos mil doce.

Por presentada MARLENE BAUTISTA JUAREZ con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 552, 553, 558, 561, 562 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Visto el estado procesal de los autos y como se solicita, se decreta en pública subasta la venta del bien hipotecado motivo del presente juicio consistente en casa habitación ubicada en calle Tucanes, número 145, Lote 88, Manzana III, Fraccionamiento Privadas Bosques del Venado Uno, Dos y Tres, Municipio Mineral de la Reforma, en esta ciudad.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 9:00 nueve horas del día 14 catorce de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$644,200.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los estrados de este H. Juzgado.

V.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así, lo acordó y firmó la LIC. MA. DEL ROSARIO SALINAS CHAVEZ Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario LIC. XOCHITL MIRELLA PIÑA CAMACHO, que da fe.

2 - 1

Pachuca, Hgo., julio 2012.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.-LICENCIADA MARIA ELENA CHAVEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-07-2012

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 794/2005**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MOISES IVAN MARTINEZ DORANTES, en contra de CASTILLO VELASQUEZ ARMANDO Y MARIA ISABEL MENDOZA RODRIGUEZ, expediente número 794/2005.

I.- Visto el estado de ejecución en que se encuentran los presentes autos, de los cuales se advierte que mediante sentencia interlocutoria dictada el 24 veinticuatro de noviembre de dos mil once, se determinó la suerte principal para fijar el monto de los intereses moratorios, lo anterior en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal de Alzada dentro del Toca Civil número 686/2009 de fecha dos de diciembre de dos mil nueve y como lo solicita el ocursoante, se decreta en pública subasta el predio urbano identificado como Manzana 8, Lote 39, Fraccionamiento Parque Urbano San Antonio, en Zempoala, Hidalgo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Con 6.00 metros y linda con Lote 46; AL SUR: En 6.00 metros y linda con calle; AL ORIENTE: En 15.00 metros y linda con Lote 38; AL PONIENTE: Con 15.00 metros linda con Lote 40, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se convoca a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, señalándose las 10:00 diez horas del día 14 catorce de agosto de 2012 dos mil doce.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$413,543.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Como lo dispone el Artículo 558 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Hidalgo", así como en las puertas del Juzgado y lugares públicos de costumbre debiéndose entender que entre publicación y publicación deberán mediar seis días para que la segunda publicación se realice el día siete, sirviendo de apoyo a lo anterior la siguiente Tesis de la Séptima Epoca, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, 3 Sexta Parte, Tesis, Página: 93 que al rubro y texto dice: "EDICTOS, COMPUTO PARA EFECTUAR LAS PUBLICACIONES DE LOS REMATES. La prevención que contiene el Artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, relativa a que los edictos convocando postores para el remate, deben publicarse "de siete en siete días", ha de entenderse en el sentido de que dicho término se computa excluyendo los días inhábiles, en los que conforme al Artículo 131 del Ordenamiento en Cita, no pueden tener lugar actuaciones judiciales. Dicho en otras palabras, entre las dos publicaciones debe mediar un lapso de seis días hábiles para que la segunda publicación aparezca precisamente el séptimo día hábil. Este cómputo, una vez excluidos los días inhábiles, se obtiene fácilmente con sólo colocarse en las sucesivas hipótesis de si las publicaciones debieran efectuarse de uno en uno, de dos en dos, de tres en tres, de cuatro en cuatro, de cinco en cinco y de seis en seis días, para luego llegar a la prevención impuesta por el precepto que se interpreta, o sea la de que las publicaciones deben hacerse de "siete en siete días" y así se tiene que si fuera de uno en uno, la publicación sería de un día para otro, esto es diaria, sin mediar día hábil; si fuera de dos en dos, entonces mediarían dos días hábiles entre ambas publicaciones y así sucesivamente hasta llegar a la que se busca, que es la de "siete en siete días", en la que deben mediar seis días hábiles. No es óbice para sostener la anterior conclusión el argumento de que no es "término judicial" el contenido en el Artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, ya que en un sentido lato o legal, si lo es, porque la publicación de los edictos convocando postores para el remate en un procedimiento judicial, constituye una actuación también judicial, que debe practicarse conforme a la Ley.

V.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 565 del Código de Procedimientos Civiles, queda a la vista de los interesados, en la Secretaría de este Juzgado, el avalúo que obra en autos, para que se asistan de ellos.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así definitivamente lo resolvió y firmó la Licenciada NINFA VARGAS MENDOZA, Juez Cuarto Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, que actúa legalmente con Secretario Licenciada DINORAH HERNANDEZ RICARDI que autentica y da fe.

2 - 1

Pachuca de Soto, Hgo., junio 27 de 2012.-EL C. ACTUARIO

CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. OCTAVIO GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-06-2012

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 724/2012**

En el expediente número 724/2012, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por el C. JUAN SEGOVIA DIMAS, obra un auto que a la letra dice:

Huichapan de Villagrán, Hidalgo, a 28 veintiocho de mayo del año 2012 dos mil doce.

Por presentado JUAN SEGOVIA DIMAS, por su propio derecho, denunciando la muerte sin testar de JUAN CRUZ GUERRERO, fundándose para hacerlo en los hechos y consideraciones de derecho que detalle en el de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1262, 1263, 1269, 1580 fracción I, 1605 del Código Civil, así como lo dispuesto por los Artículos 44, 45, 47, 55, 94, 95, 96, 324, 111, 785, 787, 788, 789, 791 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, SE ACUERDA:

I.- Regístrese en el Libro de Enjuiciamientos y fórmese expediente bajo el número 724/2012.

II.- Se admite el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CRUZ GUERRERO.

III.- Dése la intervención que legalmente le corresponde al C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

IV.- Para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial indagatoria de Ley, prevenida por el Artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se señalan LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 11 ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, la cual deberá celebrarse con citación del C. Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado.

V.- Una vez realizada la audiencia testimonial en términos de los que prevé el Artículo 793 de la Ley Adjetiva Civil, se ordena publicar edictos por DOS VECES CONSECUTIVAS en los lugares públicos de costumbre, lugar de fallecimiento y origen del finado, así como en el periódico SOL DE HIDALGO EDICION REGIONAL Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, a efecto de anunciar la muerte sin testar de JUAN CRUZ GUERRERO, los nombres y grado de parentesco de quien reclama la herencia para llamar a quien se crea con igual o mejor derecho a heredar y comparezca al local de este H. Juzgado a reclamar sus posibles derechos hereditarios dentro del término de 40 cuarenta días el cual se contará a partir de la última publicación en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO a deducir sus derechos hereditarios.

VI.- Gírense los oficios a los CC. Director del Archivo General de Notarías del Estado y Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a efecto de que informen a esta Autoridad si el autor de la presente sucesión, JUAN CRUZ GUERRERO, quien falleció en fecha 28 veintiocho de octubre el año 2011 dos mil once, a los 76 años de edad, no dejó disposición testamentaria, solicitando al Director del Archivo General de Notarías, realizar la búsqueda solicitada en el Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT).

VII.- Se tienen por exhibidas las documentales que acompaña a su escrito inicial de denuncia mismas que se mandan agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

VIII.- Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica en el de cuenta y por autorizados para tales efectos a quien refiere en el mismo.

IX.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el ciudadano LICENCIADO CARLOS FLORES GRANADOS, Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA LETICIA PASTOR RAFAEL que autoriza y da fe.

2 - 1

HUICHAPAN, HGO., JUNIO DE 2012 -EL C. ACTUARIO JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.-LIC. ABRAHAM BAZAN RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-07-2012

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
IXMIQUILPAN, HGO.  
EDICTO  
EXPEDIENTE NUMERO 156/2010**

Dentro del expediente número 156/2010, relativo al Juicio DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA ISABEL ANGELES HERNANDEZ, en contra de ROSENDO MARTINEZ ROMERO, se dictó el presente Acuerdo:

Ixmiquilpan, Hidalgo, a 02 dos de mayo de 2012 dos mil doce.

**VISTOS**, para resolver en definitiva los autos del Juicio DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA ISABEL ANGELES HERNANDEZ, en contra de ROSENDO MARTINEZ ROMERO, expediente número 156/2010, y: **RESULTANDO**: ... **CONSIDERANDO**: ... **RESUELVE**:

**PRIMERO**.- El suscrito Juez ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

**SEGUNDO**.- Ha sido procedente la Vía Escrita Familiar de Divorcio Necesario intentada.

**TERCERO**.- La actora probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no probó sus excepciones siguiéndose el juicio en su rebeldía.

**CUARTO**.- En consecuencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ROSENDO MARTINEZ ROMERO Y MARIA ISABEL ANGELES HERNANDEZ, el cual quedó asentado en el Libro de Matrimonios, número 01, a fojas número 42, del año 2003, del Acta Número 00042, celebrado ante el Oficial del Registro del Estado Familiar del Municipio de Cardonal, Hidalgo.

**QUINTO**.- Se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre las partes condenando a las mismas a su liquidación, que deberán efectuar en ejecución de sentencia.

**SEPTIMO**.- Se absuelve al demandado del pago de gastos y costas en la presente instancia.

**OCTAVO**.- Se concede a MARIA ISABEL ANGELES HERNANDEZ la guarda y custodia de la menor ASHLEY MICHELLE MARTINEZ ANGELES, con la suma de facultades inherentes a la misma.

**NOVENO**.- Se condena a ROSENDO MARTINEZ ROMERO al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de su menor hija de nombre ASHLEY MICHELLE MARTINEZ ANGELES y al no haberse acreditado los ingresos que percibe el deudor alimentario se fija el 50% cincuenta por ciento del salario mínimo vigente en la región que actualmente es de 59.08 (CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), pesos diarios, que ascienden a la cantidad de \$886.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), mensuales cantidad que deberá de depositar el demandado ante este H. Juzgado los primeros 5 cinco días de cada mes y la cual será entregada a MARIA ISABEL ANGELES HERNANDEZ, previa identificación, toma de razón y recibo correspondientes, cantidad que se incrementará en la misma proporción en que lo haga el salario mínimo.

**DECIMO**.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, dése cumplimiento a lo establecido por el Artículo 445 de la Ley para la Familia en el Estado debiendo remitir copia certificada por triplicado de la resolución y donde cause ejecutoria.

**DECIMO PRIMERO**.- Publíquese por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en El Sol de Hidalgo Regional y de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, los puntos resolutive de la presente sentencia a fin de dar cumplimiento al Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles en su aplicación supletoria a la Legislación Adjetiva Familiar.

**DECIMO SEGUNDO**.- Se requiere a las partes dentro del

presente juicio para que en el término de 3 tres días, contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, manifiesten por escrito su consentimiento para la publicación de sus datos personales, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización.

**DECIMO TERCERO**.- Notifíquese y cúmplase.

A S I, definitivamente lo resolvió y firmó el ciudadano Licenciado SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada ANGELICA MARIA ANGELES MATA, que autentica y da fe.

2 - 1

IXMIQUILPAN, HGO., A 05 DE JULIO DE 2012.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CLAUDIA CYNTHIA MONROY PINEDA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-07-2012

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**

**APAN, HGO.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 862/2011**

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, se promueve un Juicio SUCESORIO INTES-TAMENTARIO, promovido por JOSE LUIS LOPEZ CEPEDA A BIENES DE ADORACION LOPEZ GAYOSSO, expediente número 862/2011, SE DICTO UN AUTO QUE DICE:

Apan, Hidalgo, a 12 doce de octubre del año 2011 dos mil once.

Por presentado JOSE LUIS LOPEZ CEPEDA por su propio derecho, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos..., SE ACUERDA:

I.- .... II.- .... III.- .... IV.- .... V.- En consecuencia una vez desahogada la información testimonial y en virtud de que las constancias de autos se desprende que la autora de la sucesión ADORACION LOPEZ GAYOSSO fue tía del promovente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar los edictos correspondientes por dos veces consecutivas ordenándose fijar los avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico Sol de Hidalgo en la región, anunciando la muerte sin testar de ADORACION LOPEZ GAYOSSO haciéndoles de su conocimiento de que quien promueve en el presente juicio y reclama la herencia es el promovente JOSE LUIS LOPEZ CEDEDA, en su carácter de sobrino de la de cujus, razón por la cual se llama a los que crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan en el local de este H. Juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días de que sea publicado el último edicto que se insertará en el Periódico Oficial del Estado.

VI.- .... VII.- .... VIII.- .... IX.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, MARIA ISABEL MEJIA HERNANDEZ, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA MARIA GUALUPE CASTILLO GARCIA, que autentica y da fe. DOY FE.

2 - 1

Apan, Hgo., a 21 de febrero de 2011.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO.-LICENCIADA MA. ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-07-2012

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 528/2011**

QUE EN LOS AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL, PROMOVIDAS POR ARTURO OSWALDO DAMIAN MARTIN EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE NUMERO 528/2011, SE DICTO UN ACUERDO EN FECHA 11 ONCE DE MAYO DE 2012 DOS MIL DOCE, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

I.- Como lo solicita el ocursoante y en atención a que en los domicilios señalados por las Dependencias diversas no corresponden al domicilio de JESUS GARCIA RAMIREZ Y ADRIANA YAÑEZ MUÑIZ, de acuerdo a las razones asentadas por la C. Actuario adscrita al Juzgado Segundo Civil y Familiar de Apan, Hidalgo, es procedente ordenar se realice la notificación de Cesión Onerosa de Créditos y Derechos Litigiosos, por medio de edictos.

II.- Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede y tomando en consideración que se ha ordenado notificar a JESUS GARCIA RAMIREZ Y ADRIANA YAÑEZ MUÑIZ por medio de edictos, publíquense los mismos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de circulación local denominado "Milenio", haciéndole saber la CESION ONEROSA DE CREDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS celebrada entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES como cedente y SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., como cesionario, respecto del crédito número 9200903725 el cual se contiene en el instrumento número 26-00870-2 que se encuentra ratificado en la ciudad de Apan, Hidalgo, a los 8 ocho días del mes de octubre de 1992 mil novecientos noventa y dos ante el Licenciado Juan Flores Millán, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Apan, Hidalgo, del cual son deudores los señores JESUS GARCIA RAMIREZ Y ADRIANA YAÑEZ MUÑIZ en su calidad de cónyuge del deudor. Así mismo la notificación de la modificación al contrato de Cesión Onerosa de Créditos y Derechos de Litigiosos celebrada ente el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES como cedente y SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., como sesionario respecto del crédito antes mencionado.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, Licenciado JOSE ANTONIO RUIZ LUCIO, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciada OFELIA SANTILLAN ZAMUDIO, que autentica y da fe.

3 - 1

PACHUCA DE SOTO, HGO., MAYO 2012 DOS MIL DOCE.-LA C. ACTUARIO.-LICENCIADA JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-07-2012

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 51/2011**

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO ISIDRO ORTIZ LEON EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE OSCAR SOTO HOPPE, EN CONTRA DE MARIA GUILLERMINA ROJAS TELLEZ Y JOSE LUIS ROMERO CORTEZ, EXPEDIENTE NUMERO 51/2011, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO. SE ORDENO DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 7 SIETE DE JUNIO DELAÑO 2012 DOS MIL DOCE.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 7 siete de junio del año 2012 dos mil doce.

Por presentado Licenciado ISIDRO ORTIZ LEON, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio; se ACUERDA.

I.- Como se solicita, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 7 siete de abril del año 2011 dos mil once, consistente en el predio urbano identificado como Lote 00001, de la Manzana 0005, Zona 0002, ubicado en calle 20 Veinte de Noviembre y 1 Primero de Mayo, sin número, en Cuauhtepec de Hinojosa, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 728, Tomo II, Libro I, Sección Primera, de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2003 dos mil tres.

II.- Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el periódico "Sol de Hidalgo" y en los lugares públicos de costumbre que resulten ser en la ubicación del inmueble embargado y en los tableros de este Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

ASI, LO ACORDO Y FIRMO EL CIUDADANO JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADO ADOLFO VARGAS PINEDA QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA LETICIA PEÑAFIEL LOPEZ QUE DA FE.

3 - 1

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 18 DIECIOCHO DE JUNIO DE 2012.-EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. RAFAEL ESQUIVEL HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-07-2012

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NUMERO 241/2010**

DENTRO DEL EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARIO EMILIO CADENA URIBE Y/O ROGELIO ARENAS DELGADILLO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE PLAZA UNIVERSIDAD, EN CONTRA DE ISELA GUADALUPE ESPINOSA LOPEZ Y/O FRANCISCA LOPEZ NAVA, EXPEDIENTE NUMERO 241/2010, se ha dictado acuerdos y entre otros el acuerdo de fecha 17 diecisiete de febrero del año 2012 dos mil doce.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 17 diecisiete de febrero del año 2012 dos mil doce.

Por presentado Licenciado MARIO EMILIO CADENA URIBE, con su escrito de cuenta y anexos. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 1054, 1070, 1075 del Código de Comercio, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; 523 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I.- Como se solicita y debido a que no se logró establecer el domicilio actual de la parte demandada, ISELA GUADALUPE ESPINOSA LOPEZ Y FRANCISCA LOPEZ NAVA, a pesar de haberse recabado los informes ordenados en el auto de fecha 03 tres de noviembre del año 2010 dos mil diez, requiérase a dichos demandados por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y fijando la cédula en los lugares públicos de costumbre (Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial y Presidencia Municipal) el cual surtirá sus efectos dentro de ocho días, contados a partir de la última publicación ordenada en el Periódico Oficial del Estado, para que pague a la parte actora PLAZA UNIVERSIDAD HIDALGO LLC, la cantidad de \$278,300.00 (doscientos setenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, así como los intereses moratorios pactados, más gastos y costas del juicio y no verificándolo, requiérasele para que señale bienes suficientes para garantizar el pago de las prestaciones reclamadas; apercibido de que en caso de no hacerlo así el derecho de señalar bienes pasará al actor, poniéndose los bienes, que en su caso sean embargados, en depósito de la persona que el actor designe, bajo su responsabilidad.

II.- Respecto de lo demás solicitado, una vez que se dé cumplimiento al punto que antecede se acordará lo conducente, previa reiteración de la solicitud.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretaria de Acuerdos, Licenciada PERLA MIROSLAVA CRESPO LOPEZ, que autoriza y da fe.

3 - 1

PACHUCA, HGO., MARZO DELAÑO 2012.-LA C. ACTUARIO.-LIC. VIVIANA MUÑOZ MARRON.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-07-2012